

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Tabla de contenido

RESEÑA.....	2
PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	2
MISION	2
VISION	2
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	2
POLITICAS.....	2
ORGANIGRAMA Y MAPA DE PROCESOS	3
INTRODUCCIÓN.....	3
PLANEACIÓN	4
FINANCIERA.....	5
JURIDICA.....	21
ADMINISTRATIVA.....	24
INFRAESTRUCTURA	26
OPERACIONES	35
AMBIENTAL	52
SOCIOPREDIAL.....	55
COMUNICACIONES.....	57
CONTROL INTERNO	60
SITUACION DE RIESGO PARA EL PROYECTO DEL SETP Y PARA FINANZAS DEL MUNICIPIO	63

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

RESEÑA

“Movilidad Futura S.A.S.” Es el Ente Gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Popayán, es un ente descentralizado-Empresa Industrial y comercial del Municipio de Popayán, creado mediante decreto Municipal No.00470 del 10 de noviembre de 2.009.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION

Movilidad Futura S.A.S gestiona, planea, controla y supervisa la implementación y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Popayán, con principios de economía, eficiencia y sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo social, ambiental, cultural y urbanístico.

VISION

En el 2021 Movilidad Futura S.A.S., será reconocida como una empresa eficiente en el desarrollo y gestión de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Popayán, por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de la ciudad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Planear, ejecutar, implementar y poner en marcha el SISTEMA ESTRATÉGICO PÚBLICO DE PASAJEROS de la ciudad de Popayán, así como la coordinación institucional del proyecto.
2. Coordinar el acompañamiento, asistencia técnica y jurídica necesarias para implementar las diversas fases del SETP.
3. Adelantar los procesos contractuales requeridos para el funcionamiento de la sociedad y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del proyecto.
4. Adelantar los trámites necesarios para la compra de predios requeridos para la construcción del SETP.
5. Reconstruir y rehabilitar la infraestructura vial para la implementación del SETP, mejorando el servicio de transporte público de pasajeros y el espacio público de la ciudad de Popayán.
6. Garantizar la optimización, eficiencia y calidad del transporte público de pasajeros de la ciudad de Popayán.
7. Asegurar el mantenimiento y mejora continua del SETP.

POLITICAS

MOVILIDAD FUTURA SAS, está comprometida con la planeación, coordinación, gestión, desarrollo e implementación del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE POPAYÁN, a través de la mejora continua de sus procesos, con un manejo eficiente

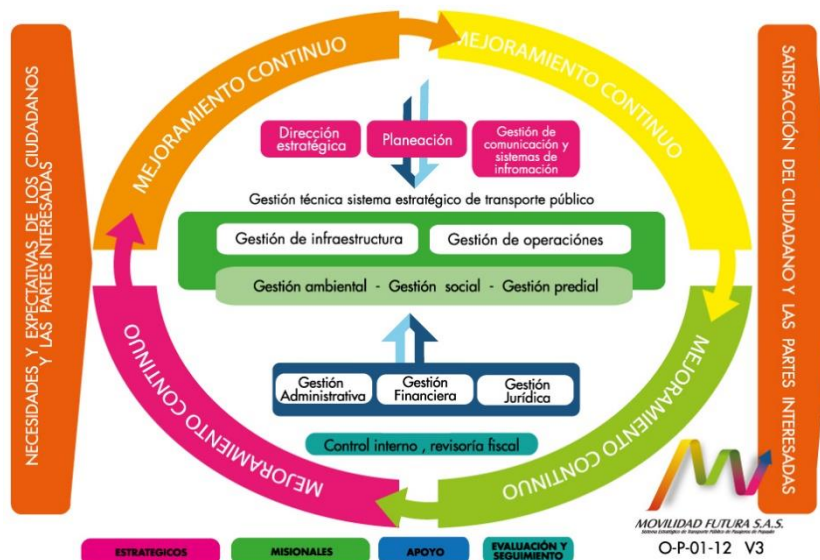
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

y eficaz de los recursos asignados para desarrollar todos los componentes contemplados en el proyecto, para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos y las partes interesadas.

ORGANIGRAMA Y MAPA DE PROCESOS



MAPA DE PROCESOS – MOVILIDAD FUTURA S.A.S



INTRODUCCIÓN

El presente informe es presentado por Movilidad Futura S.A.S. con el objetivo de dejar documentado el estado en el que se recibió la entidad, lo anterior teniendo la información recibida en el proceso de empalme y el análisis de lo evidenciado durante los primeros días de gestión del equipo de trabajo

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

conformado durante los primeros treinta días de la vigencia 2020, así mismo las implicaciones que ha tenido el nuevo equipo de trabajo en cada uno de los procesos de Movilidad Futura S.A.S.

Por lo anterior y después de la entrega del informe de Plan Estratégico de Movilidad Futura S.A.S. 2016-2019 por parte de la Administración anterior, se realizan requerimientos por cada uno de los procesos, debido a que alguna información no fue presentada, evidenciando vacíos de información que impiden evaluar los resultados de la gestión entre las vigencias 2016-2019.

PLANEACIÓN

Información recibida

- Acuerdo No. 04 de 2016 Por el cual se aprueba y se adopta el Plan Estratégico
- Se recibe Documento **“INFORME DE EMPALME MOVILIDAD FUTURA S.A.S” Periodo: 02/01/2019-02/01/2020**. El título del informe no concuerda con el objeto del mismo.
- Se reciben los planes de acción de los procesos para la vigencia 2019
- Evaluación Plan Estratégico de la vigencia 2018, Evaluación de Plan Estratégico con corte a 31 de Marzo 2019, 30 de junio de 2019, 30 de septiembre.
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018 y corte a 30 de junio de 2019.
- Manual de Administración del Riesgo.
- Autodiagnósticos de MIPG diligenciados.
- Matriz de indicadores de Procesos evaluada con corte a 30 de septiembre de 2019 con un cumplimiento promedio del 43%.
- Matriz de seguimiento a Riesgos con corte a 30 de septiembre de 2019.

Requerimientos de información:

- El informe recibido no cumple con los lineamientos definidos por la función pública y la DNP.
- El Acuerdo No. 04 de 2016 Por el cual se aprueba y se adopta el Plan Estratégico se suscribe la vigencia 2017-2019 y **no se consigna la vigencia de 2016**.
- No se recibe informe de Evaluación de la Gestión 2016-2019; el archivo que se recibe **“INFORME DE EMPALME MOVILIDAD FUTURA S.A.S” Periodo: 02/01/2019-02/01/2020** no evalúa la vigencia de los 4 años, solo evalúa la vigencia 2019 con corte hasta septiembre de 2019. Solo se recibe Evaluación Plan Estratégico de la vigencia 2018, Evaluación de Plan Estratégico con corte a 31 de marzo 2019, 30 de junio de 2019, 30 de septiembre. Lo anterior no permite generar una Evaluación de las metas establecidas en los objetivos estratégicos del plan estratégico de Movilidad Futura SAS durante los 4 años.
- No se recibe evaluación de la ejecución de los planes de acción de la vigencia 2019, solo se recibe evaluación parcial con corte a septiembre de 2019. El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones no se recibe para las vigencias de 2016, 2017 y tampoco la vigencia completa de 2019 (Solo se recibe con corte a junio de 2019).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- No se reciben los planes de Acción derivados de los Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, por lo anterior no se puede verificar el porcentaje de implementación de MIPG, en el marco del cumplimiento con el decreto 1499 de 2017.
- Los indicadores de proceso no se evalúan en la vigencia 2019 completa y solo se recibe evaluación con corte a Septiembre de 2019.
- No se recibe evaluación de la Matriz de Riesgos de las vigencias 2016 a 2019.
- No se envía a UMUS el informe del IV Trimestre de 2019.
- No se registra envío ni avances en la construcción del Informe semestral de la Misión BID con corte a 31 de diciembre de 2019.
- No se recibe la Matriz PEP/POA, Matriz de Resultados del BID y Seguimiento a la matriz de Riesgos BID para la vigencia 2019.
- La información que se carga a plataforma SIA Observa no se encuentra completa (No hay seguimiento y Evaluación del plan de gestión de las 4 vigencias).
- No se recibe información acerca de planes de mejoramiento suscritos con entes de control y/o entidades de inspección y vigilancia.

Implicaciones:

Que no se cuente con información de evaluación del resultado de la gestión de los 4 años de la vigencia comprendida entre los años 2016-2019 impide que Movilidad Futura SAS pueda realizar una planeación adecuada para la vigencia 2020-2023 debido a que los proyectos, programas y actividades no ejecutadas en vigencias anteriores podrían ser identificadas y priorizadas para garantizar la continuidad en factores claves y misionales del proyecto de implementación del SETP.

Movilidad Futura SAS podría ser objeto de sanciones y/o multas por incumplimiento en el reporte de información a los entes de inspección, control y seguimiento.

FINANCIERA

Información recibida:

- Informe financiero de las vigencias 2016 a 2019.
- Informe de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias 2016.

Tabla 36. Ejecución Presupuestal de Ingresos Movilidad Futura S.A.S a 31 de Diciembre de 2016

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo
INGRESOS	\$ 55.597.610.158	\$ 10.578.848.108	\$ 15.757.586.094	\$ 50.418.872.172
INGRESOS CORRIENTES	\$ 46.997.610.158	\$ 50.229.853	\$ 13.474.000.000	\$ 33.573.840.011
APORTES ENTE TERRITORIAL	\$ 8.523.610.158	\$ 50.229.853	\$ -	\$ 8.573.840.011
Aportes Ente Territorial 2016	\$ 6.808.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.808.000.000
Aportes Ente Territorial Vig Anteriores	\$ 1.172.902.204	\$ -	\$ -	\$ 1.172.902.204
Aportes para Ente Gestor	\$ 542.707.954	\$ 50.229.853	\$ -	\$ 592.937.807
APORTES NACION	\$ 38.474.000.000	\$ -	\$ 13.474.000.000	\$ 25.000.000.000
Aportes Nación BID - COI/2575/2576	\$ 38.474.000.000	\$ -	\$ 13.474.000.000	\$ 25.000.000.000
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 8.600.000.000	\$ 10.528.618.255	\$ 2.283.586.094	\$ 16.845.032.161
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 8.600.000.000	\$ 10.528.618.255	\$ 2.283.586.094	\$ 16.845.032.161
RecBce Nacion_Otras Fuentes 2015	\$ -	\$ 23.204.840	\$ -	\$ 23.204.840
RecBce Ente Territorial 2015 - Inversión	\$ 8.600.000.000	\$ 10.395.961.548	\$ 2.283.586.094	\$ 16.712.375.454
RecBce Ente Territorial 2015 - funcionamiento	\$ -	\$ 59.451.868	\$ -	\$ 59.451.868
RecBce Ente Territorial 2015 - Convenio Redes	\$ -	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000

Tabla 40. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2016

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS						
ENERO A DICIEMBRE DE 2016						
Rubro	Definitivo	DPS	Registros	Ejecutado	% Ejec	Obligaciones
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$50.418.872.172	\$25.545.056.893	\$25.544.966.893	\$10.963.180.153	92,96	\$14.581.786.740
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 652.389.675	\$ 577.262.998	\$ 577.262.998	\$ 554.942.242	92,96	\$ 22.320.756
GASTOS DE PERSONAL	\$ 389.797.938	\$ 376.947.439	\$ 376.947.439	\$ 362.366.683	92,96	\$ 14.580.756
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	\$ 249.253.547	\$ 248.305.658	\$ 248.305.658	\$ 248.305.658	99,62	\$ -
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 39.424.000	\$ 38.566.400	\$ 38.566.400	\$ 38.566.400	97,82	\$ -
APORTES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 101.120.392	\$ 90.075.381	\$ 90.075.381	\$ 75.494.625	74,66	\$ 14.580.756
SECTOR PRIVADO	\$ 76.763.270	\$ 69.969.781	\$ 69.969.781	\$ 55.389.025	72,16	\$ 14.580.756
SECTOR PÚBLICO	\$ 5.080.375	\$ 4.444.700	\$ 4.444.700	\$ 4.444.700	87,49	\$ -
APORTES DE LEY	\$ 19.276.746	\$ 15.660.900	\$ 15.660.900	\$ 15.660.900	81,24	\$ -
GASTOS GENERALES	\$ 262.591.736	\$ 200.315.559	\$ 200.315.559	\$ 192.575.559	73,34	\$ 7.740.000
ADQUISICION DE BIENES	\$ 21.346.747	\$ 19.409.048	\$ 19.409.048	\$ 19.409.048	90,92	\$ -
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 241.244.989	\$ 180.906.511	\$ 180.906.511	\$ 173.166.511	71,78	\$ 7.740.000

Fuente: Informe de gestión 2016-2018

Tabla 44. Presupuesto de Gastos de Inversión Componente Infraestructura Vial Vigencia 2016

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA						
ENERO A DICIEMBRE DE 2016						
Rubro	Definitivo	DPS	Registros	Ejecutado	% Ejec	Obligaciones
INFRAESTRUCTURA	\$ 24.446.365.881	\$ 10.562.372.426	\$ 10.562.372.426	\$ 1.423.896.151	16,32	\$ 9.138.476.275
Tramo 1 Nuevo Aportes Nación BID infraestructura vial	\$ 2.110.815.224	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Tramo 2 Nuevo Aportes Nación BID infraestructura vial	\$ 3.138.765.493	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Interventoria Tramos 1 y 2 Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 383.735.231	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Tramo 3A Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 4.613.500.000	\$ 4.613.500.000	\$ 4.613.500.000	\$ 164.607.837	3,57	\$ 4.448.892.163
Interventoria Tramos 3A Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 396.600.000	\$ 396.600.000	\$ 396.600.000	\$ -	0	\$ 396.600.000
Tramo 4 Aportes Nación BID infraestructura vial	\$ 4.065.620.285	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Interventoria Tramo 4 Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 563.500.000	\$ 563.500.000	\$ 563.500.000	\$ -	0	\$ 563.500.000
Tramo 5 Aportes Nación BID infraestructura vial	\$ 4.463.955.987	\$ 3.783.020.000	\$ 3.783.020.000	\$ 193.961.630	4,35	\$ 3.589.058.370
Interventoria Tramo 5 Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 442.400.000	\$ 442.400.000	\$ 442.400.000	\$ 393.613.954	88,97	\$ 48.786.046
Tramo 9A Aportes Nación BID infraestructura vial	\$ 2.324.261.714	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Interventoria Tramo 9A Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 240.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Puente peatonales Aportes Nación BID infraestructura vial	\$ 754.447.298	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Interventoria puentes peatonales Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 97.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Obras infraestructura Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 412.000.000	\$ 374.654.120	\$ 374.654.120	\$ 317.939.703	77,17	\$ 56.714.417
Interventoria Obras civiles Aportes ente Territorial infraestructura vial	\$ 388.964.769	\$ 388.698.306	\$ 388.698.306	\$ 353.773.027	90,95	\$ 34.925.279
Obras Infraestructura INFRAESTRUCTURA VIAL Convenios Redes	\$ 50.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -

Tabla 46. Ejecución del presupuesto de Adquisición Predial

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN PREDIAL						
ENERO A DICIEMBRE DE 2016						
Rubro	Definitivo	DPS	Registros	Ejecutado	% Ejec	Obligaciones
PREDIOS	\$19.725.923.777	\$11.616.932.545	\$11.616.842.545	\$6.396.804.927	55,22	\$5.220.037.618
Adquisición predial Aportes Nación BID Adquisición	\$ 1.050.949.819	\$ 923.360.006	\$ 923.360.006	\$ -	0	\$ 923.360.006
Adquisición predial Aportes Ente territorial Adquisición	\$ 9.276.189.658	\$ 6.399.952.545	\$ 6.399.862.545	\$ 6.396.804.927	68,96	\$ 3.057.618
Adquisición de Predios Patios y Talleres Aportes Nación BID Adquisición	\$ 96.409.920	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Adquisición de Predios Estaciones Integración Aportes Ente territorial Adquisición	\$ 2.120.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Adquisición de Predios Estaciones Integración Aportes Nación BID Adquisición	\$ 6.994.774.380	\$ 4.293.619.994	\$ 4.293.619.994	\$ -	0	\$ 4.293.619.994
Diseño reconstrucción 55 viviendas T7 y T8 Aportes Ente territorial Adquisición	\$ 169.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -
Gastos de escrituración Aportes Ente territorial Adquisición	\$ 17.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -

- Informe de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias 2017.

Tabla 49. Ejecución Presupuestal de Ingresos Movilidad Futura S.A.S a 31 de Diciembre de 2017

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2017						
MOVILIDAD FUTURA S.A.S						
Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Ingresos Per	Por Ingresar
INGRESOS	71.942.945.856,00	14.740.322.245,00	27.552.263.361,17	59.131.004.739,83	57.553.406.699,83	1.577.598.040,00
INGRESOS CORRIENTES	55.019.741.016,00	110.215,00	24.038.634.023,63	30.981.217.207,37	29.403.619.167,37	1.577.598.040,00
APORTES ENTE TERRITORIAL	11.702.741.016,00	110.215,00	0,00	11.702.851.231,00	10.125.253.191,00	1.577.598.040,00
Aportes Ente Territorial 2017	6.807.000.000,00	0	0	6.807.000.000,00	6.807.000.000,00	0,00
Aportes Ente Territorial Vig Anteriores	4.242.000.000,00	0	0	4.242.000.000,00	2.664.401.960,00	1.577.598.040,00
Aportes para Ente Gestor	653.741.016,00	110.215,00		653.851.231,00	653.851.231,00	0,00
APORTES NACION	43.317.000.000,00	0,00	24.038.634.023,63	19.278.365.976,37	19.278.365.976,37	0,00
Aportes Nación BID - CO/2575/2576	43.317.000.000,00	0	24.038.634.023,63	19.278.365.976,37	19.278.365.976,37	0,00
Credito	0			0	0	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	16.923.204.840,00	14.740.212.030,00	3.513.629.337,54	28.149.787.532,46	28.149.787.532,46	0,00
RECURSOS DEL BALANCE	16.923.204.840,00	14.740.212.030,00	3.513.629.337,54	28.149.787.532,46	28.149.787.532,46	0,00
NACION	1.923.204.840,00	9.000.000.000,00	572.507.977,45	10.350.696.862,55	10.350.696.862,55	0,00
RecBce Nación Otras Fuentes 2016- Inversión	1.923.204.840,00		572.507.977,45	1.350.696.862,55	1.350.696.862,55	0,00
RecBce - Compromisos Adquiridos 2016		9.000.000.000,00		9.000.000.000,00	9.000.000.000,00	0,00
ENTE TERRITORIAL	15.000.000.000,00	5.740.212.030,00	2.941.121.360,09	17.799.090.669,91	17.799.090.669,91	0,00
RecBce Ente Territorial 2016 - Inversión	15.000.000.000,00	0	2.941.121.360,09	12.058.878.639,91	12.058.878.639,91	0,00
RecBce Ente Territorial 2016 - funcionamiento	0	93.187.057,78	0	93.187.057,78	93.187.057,78	0,00
RecBce - Compromisos Adquiridos Funcionamiento-2016		37.558.988,22		37.558.988,22	37.558.988,22	0,00
RecBce Ente Territorial 2016 - Convenio Redes	0	50.000.000,00	0	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00
RecBce - Compromisos Adquiridos 2016		5.559.465.984,00		5.559.465.984,00	5.559.465.984,00	0,00

Fuente: Informe de Gestión 2016 - 2018

Tabla 52. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2017

Rubro	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Porcentaje %	Reservas
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 784.597.277	\$ 663.509.231	\$ 663.509.231	89%	\$ 10.333.083
GASTOS DE PERSONAL	\$ 429.492.965	\$ 392.493.223	\$ 392.493.223	91%	\$ -
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	\$ 288.981.551	\$ 259.112.812	\$ 259.112.812	90%	\$ -
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 39.936.000	\$ 39.936.000	\$ 39.936.000	100%	\$ -
APORTES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 100.575.414	\$ 93.444.411	\$ 93.444.411	93%	\$ -
SECTOR PRIVADO	\$ 70.278.279	\$ 66.831.614	\$ 66.831.614	95%	\$ -
SECTOR PÚBLICO	\$ 7.858.300	\$ 5.907.876	\$ 5.907.876	75%	\$ -
APORTES DE LEY	\$ 22.438.836	\$ 20.704.921	\$ 20.704.921	92%	\$ -
GASTOS GENERALES	\$ 355.104.311	\$ 271.016.008	\$ 308.574.996	87%	\$ 10.333.083
ADQUISICION DE BIENES	\$ 91.036.021	\$ 35.148.547	\$ 72.707.535	80%	\$ 7.000.000
CXP FUN	\$ 37.558.988	\$ 37.558.988	\$ 37.558.988	100%	

Fuente: Informe de Gestión 2016 - 2018

esupuesto de Gastos de Inversión Componente Infraestructura Vial Vigencia 2017

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Rubro	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Porcentaje %	Cxp
URA VIAL	37.307.666.701	27.047.688.015	36.186.164.290	97%	17.373.991.597
ortes Nacion BID infraestructura vial	1842.449.002	1842.449.002	1842.449.002	100%	1370.884.704
ortes Nacion BID infraestructura vial	1467.203.195	1467.203.195	1467.203.195	100%	688.708.931
ortes ente Territorial infraestructura vial	1742.770.610	1742.770.610	1742.770.610	100%	1042.196.842
s 1y2 A portes ente Territorial infraestructura vial	1067.474.119	1067.474.119	1067.474.119	100%	912.832.343
ente Territorial infraestructura vial	1227.349.718	1227.349.718	1227.349.718	100%	778.072.581
s 3A A portes ente Territorial infraestructura vial	358.000.000	358.000.000	358.000.000	100%	204.993.129
acion BID infraestructura vial	1263.541.792	1263.541.792	1263.541.792	100%	0
te Territorial infraestructura vial	1960.616.935	1960.616.935	1960.616.935	100%	995.588.758
4 A portes ente Territorial infraestructura vial	656.985.768	241.339.784	241.339.784	37%	69.875.962
acion BID infraestructura vial	6.280.916.502	6.280.896.502	6.280.896.502	100%	2.571.042.518
5 A portes ente Territorial infraestructura vial	382.666.662	225.048.060	225.048.060	59%	0
Nacion BID infraestructura vial	1617.776.136	1617.776.136	1617.776.136	100%	1617.776.136
ente Territorial infraestructura vial	1219.939.427	1219.939.426	1219.939.426	100%	1219.939.426
9A A portes ente Territorial infraestructura vial	636.033.119	636.033.118	636.033.118	100%	636.033.118
a Recursos Nacion otras fuentes	802.399.698	467.252.374	467.252.374	58%	0
iviles A portes ente Territorial infraestructura vial	156.973.596	5.903.096	5.903.096	4%	0
tes Nacion BID infraestructura vial	5.424.094.148	5.424.094.148	5.424.094.148	100%	5.266.047.149
	9.138.476.275	9.138.476.275	9.138.476.275	100%	0

Gestión 2016 - 2018

1 del presupuesto de Adquisición Predial

Rubro	Definitivo	Ejecutado	% Ejec
DE PREDIOS	16.297.578.333	10.428.934.151	64%
al A portes Nacion BID Adquisicion	1502.385.201	1020.964.380	68%
al A portes Ente territorial Adquisicion	9.088.858.349	8.479.388.846	93%
lial Recursos Nacion otras fuentes	486.297.165	363.739.165	75%
	5.220.037.618	564.841.761	11%

Gestión 2016 - 2018

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Informe de ejecución de ingresos y gastos de las vicencias 2018.

Tabla 61. Ejecución Presupuestal de Ingresos Movilidad Futura S.A.S a 31 de Diciembre de 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2018						
MOVILIDAD FUTURA S.A.S						
Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Ingresos Per	Por Ingresar
INGRESOS	29.057.713.476,00	29.729.863.961,04	15.329.303,55	58.772.248.133,49	39.733.046.367,49	15.547.805.529,00
INGRESOS CORRIENTES	26.757.713.476,00	6.559.376.438,00	0,00	33.317.089.914,00	14.277.888.148,00	15.547.805.529,00
APORTES ENTE TERRITORIAL	9.610.064.594,00	6.559.376.438,00	0,00	16.169.441.032,00	12.877.888.148,00	-199.843.353,00
Aportes Ente Territorial 2017	6.832.000.000,00	0	0	6.832.000.000,00	6.832.000.000,00	0,00
Aportes Ente Territorial Vig. Anteriores	2.038.413.020,00	3.067.980.201,00	0	5.106.393.221,00	5.639.483.688,00	-533.090.467,00
Aportes para Ente Gestor	739.651.574,00	0,00	0,00	739.651.574,00	406.404.460,00	333.247.114,00
Convenio Vías Complementarias		3.491.396.237,00		3.491.396.237,00	3.491.396.237,00	0,00
APORTES NACION	17.147.648.882,00	0,00	0,00	17.147.648.882,00	1.400.000.000,00	15.747.648.882,00
Aportes Nación BID - CO/2575/2576	17.147.648.882,00	0	0,00	17.147.648.882,00	1.400.000.000,00	15.747.648.882,00
Credito	0			0,00	0	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	2.300.000.000,00	23.170.487.523,04	15.329.303,55	25.455.158.219,49	25.455.158.219,49	0,00
RECURSOS DEL BALANCE	2.300.000.000,00	23.170.487.523,04	15.329.303,55	25.455.158.219,49	25.455.158.219,49	0,00
NACION	500.000.000,00	16.390.275.280,42	10.568.546,85	16.879.706.733,57	16.879.706.733,57	0,00
RecBce Nación Otras Fuentes 2017- Inversión	500.000.000,00		10.568.546,85	489.431.453,15	489.431.453,15	0,00
RecBce Nación Bid 2575		4.352.005.706,42		4.352.005.706,42	4.352.005.706,42	0,00
RecBce - Compromisos Adquiridos 2017		12.038.269.574,00		12.038.269.574,00	12.038.269.574,00	0,00
ENTE TERRITORIAL	1.800.000.000,00	6.780.212.242,62	4.760.756,70	8.575.451.485,92	8.575.451.485,92	0,00
RecBce Ente Territorial 2017 - Inversión	1.800.000.000,00	0	4.760.756,70	1.795.239.243,30	1.795.239.243,30	0,00
RecBce Ente Territorial 2017 - funcionamiento	0	92.872.864,92	0	92.872.864,92	92.872.864,92	0,00
RecBce - Compromisos Adquiridos Func 2017		67.197.333,00		67.197.333,00	67.197.333,00	0,00
RecBce Ente Territorial 2017 - Convenio Redes	0	55.640.750,00	0	55.640.750,00	55.640.750,00	0,00
RecBce - Compromisos Adquiridos Invers 2017	0	6.564.501.294,70	0	6.564.501.294,70	6.564.501.294,70	0,00

Fuente: Informe de Gestión 2016 - 2018

Tabla 65. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2018

Rubro	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Porcentaje	Reservas
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	832.524.439	701.275.514	654.909.238	79%	6.745.902
GASTOS DE PERSONAL	436.740.264	365.764.171	338.794.071	78%	3.650.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	263.144.377	224.394.350	197.483.250	75%	0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	74.524.133	74.524.133	74.524.133	100%	3.650.000
APORTES INHERENTES A LA NOMINA	99.071.754	66.845.688	66.786.688	67%	0
SECTOR PRIVADO	71.366.094	50.015.977	50.015.977	70%	0
SECTOR PÚBLICO	6.324.250	2.084.100	2.077.100	33%	0
APORTES DE LEY	21.381.410	14.745.611	14.693.611	69%	0
GASTOS GENERALES	395.784.175	335.511.343	316.115.167	80%	3.095.902
ADQUISICION DE BIENES	53.814.816	26.170.086	20.170.086	37%	0
ADQUISICION DE SERVICIOS	341.969.359	309.341.257	295.945.081	87%	3.095.902

Fuente: Informe de Gestión 2016 - 2018

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Tabla 71. Ejecución del presupuesto de Gastos de Infraestructura Vigencia 2018

Rubro	Definitivo	Ejecutado	% Ejec
Tramo 1 Nuevo Aportes Nación BID infraestructura vial	1.382.385.201	1.290.328.936	93%
Tramo 1 Nuevo Aportes ente Territorial infraestructura vial	728.916.154	0	0%
Tramo 2 Nuevo Aportes Nación BID infraestructura vial	435.692.652	435.692.652	100%
Tramo 2 Nuevo Aportes ente Territorial infraestructura vial	2.498.911.633	2.144.553.199	86%
Interventoría Tramos 1 y 2 Aportes ente Territorial infraestructura vial	289.530.426	144.169.427	50%
Tramo 4 Aportes Nación BID infraestructura vial	1.960.616.935	1.680.668.577	86%
Interventoría Tramo 4 Aportes ente Territorial infraestructura vial	466.155.637	419.594.151	90%
Tramo 5 Aportes ente Territorial infraestructura vial	1.102.468.351	902.048.407	82%
Interventoría Tramo 5 Aportes ente Territorial infraestructura vial	302.158.902	190.763.929	63%
Tramo 9A Aportes Nación BID infraestructura vial	871.385.306	248.563.684	29%
Tramo 9A Aportes ente Territorial infraestructura vial	2.003.002.337	1.679.173.305	84%
Interventoría Tramo 9A Aportes ente Territorial infraestructura vial	139.617.026	0	0%
Tramo 7A-9 Aportes Nación BID infraestructura vial	2.327.000.030	0	0%
Interventoría Tramo 7A-9 Aportes Nación BID infraestructura vial	462.880.000	0	0%
Interventoría Tramo 7A-9 Aportes ente Territorial infraestructura vial	273.000.000	0	0%
Vías Complementarias Aportes ente Territorial infraestructura vial	3.491.396.237	0	0%

Fuente: Informe de Gestión 2016 - 2018

Tabla 72. Ejecución del presupuesto de Adquisición Predial 2018

Rubro	Definitivo	Ejecutado	% Ejec
PREDIOS	16.300.844.157	10.392.309.798	64%
Adquisición predial Aportes Nación BID Adquisición	13.966.875.582	9.839.626.974	70%
Adquisición predial Aportes Ente territorial Adquisición	1.833.968.575	85.791.324	5%
Adquisición Predial Recursos Nación otras fuentes	500.000.000	466.891.500	93%

Fuente: Informe de Gestión 2016 - 2018

- Informe de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias 2019.

Tabla 78. Presupuesto de Ingresos Movilidad Futura S.A.S a 31 de Octubre de 2019

Código	Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo
1	INGRESOS	28.773.464.145,00	19.989.535.517,00	0,00	48.762.999.662,00
11	INGRESOS CORRIENTES	28.773.464.145,00	5.965.676.198,00	0,00	34.739.140.343,00
1101	APORTES ENTE TERRITORIAL	11.723.135.036,00	5.965.676.198,00	0,00	17.688.811.234,00
110101	Aportes Ente Territorial 2019	7.063.000.000,00	0,00	0,00	7.063.000.000,00
110102	Aportes Ente Territorial Vig Anteriores	3.963.809.091,00	0,00	0,00	3.963.809.091,00
110103	Aportes para Ente Gestor	696.325.945,00	170.714.746,00	0,00	867.040.691,00

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

110104	Vías Complementarias	0,00	2.967.746.376,00	0,00	2.967.746.376,00
110105	Aportes Ente Territorial Adicionales	0,00	2.827.215.076,00	0,00	2.827.215.076,00
112	APORTES NACION	17.050.329.109,00	0,00	0,00	17.050.329.109,00
1121	Aportes Nación BID - CO/2575/2576	17.050.329.109,00	0,00	0,00	17.050.329.109,00
12	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	14.023.859.319,00	0,00	14.023.859.319,00
1202	RECURSOS DEL BALANCE	0,00	14.023.859.319,00	0,00	14.023.859.319,00
120201	RecBce Nacion_Otras Fuentes 2018	0,00	22.539.736,00	0,00	22.539.736,00
120202	RecBce Ente Territorial 2019 - Inversión	0,00	5.112.924.271,00	0,00	5.112.924.271,00
120203	RecBce Ente Territorial 2019 - funcionamiento	0,00	79.034.970,00	0,00	79.034.970,00
120204	RecBce Ente Territorial 2019 - Convenio Redes	0,00	55.640.750,00	0,00	55.640.750,00
120206	RecBce Nacion Bid Nación 2019	0,00	8.396.725.184,06	0,00	8.396.725.184,06
120207	RecBce Bid Ambiental 2019	0,00	356.994.407,94	0,00	356.994.407,94

Fuente: reporte de ejecución presupuestal de ingresos generado desde el software publifinanzas

Tabla 84. Ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento 2019

Código N	Rubro	Definitivo	Registros	Ejecutado	% Ejec
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	946.075.660	487.544.298	448.552.714	92,00%
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	399.653.575	183.664.186	183.664.186	100,00%
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	71.252.133	41.964.000	30.161.625	71,88%
2113	APORTES INHERENTES A LA NOMINA	99.525.464	40.087.000	40.087.000	100,00%
212	GASTOS GENERALES	375.644.488	221.829.112	194.639.903	87,74%

Fuente: Reporte de ejecución de gastos generada por el software Publifinanzas

Tabla 85. Ejecución Presupuestal de Gastos de Gerencia del Proyecto 2019

CodigoN	Rubro	Definitivo	Registros	Ejecutado	% Ejec
221	GERENCIA DEL PROYECTO	2.970.325.870	2.240.612.721	1.229.112.354	41,55
2211	OPERACIÓN MOVILIDAD FUTURA	1.874.612.870	1.652.083.473	1.103.985.797	58,89
221101_3	Area Técnica Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	461.800.000	424.780.090	295.665.490	64,02
221102_3	Gestión ambiental Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	128.958.356	122.458.538	83.638.538	64,86
221103_3	Area Administrativa Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	193.159.990	186.479.990	121.779.990	63,05
221104_3	Area Financiera Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	171.840.653	161.498.829	115.328.829	67,11
221105_3	Comunicaciones Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	119.634.538	99.518.360	65.840.000	55,03
221106_3	Gestión social Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	287.732.333	272.307.333	186.527.333	64,83
221107_3	Planeación Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	50.000.000	48.000.000	36.000.000	72,00
221108_3	Area Jurídica Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	196.257.000	178.407.000	121.532.284	61,93
221109_3	Operaciones Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	265.230.000	158.633.333	77.673.333	29,29
2212	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO	750.000.000	407.079.770	0	0,00
221201_3	E&D para las Estaciones de Integración (Terminales) y Patios y Talleres Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	750.000.000	407.079.770	0	0,00
2213	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	345.713.000	181.449.478	125.126.557	37,50
221301_3	Compra de Equipo Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	25.000.000	0	0	0,00
221302_3	Adecuación de instalaciones Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	4.073.000	0	0	0,00


REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

221303_3	Gastos de viaje Contratistas Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	65.000.000	63.453.678	61.643.257	94,84
221304_3	Arrendamientos vehiculos Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	1.640.000	0	0	0,00
221305_3	Socialización, educación, cult ciudadana y promoción del SETP Aportes ente territorial Gerencia del Proyecto	238.000.000	117.995.800	63.483.300	26,67
221306_10	Permisos Ambientales Aportes Ente territorial Adquisicion	12.000.000	0	0	0,00

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal de gastos generada por Publifinanzas

- Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020 – Acuerdo 004 de 2019.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

	MOVILIDAD FUTURA S.A.S	F-02-DE-G-10-1
	GERENCIA.	Versión: 01 Marzo 24 de 2017. Página 1 de 3

ACUERDO N° 004 DE 2019
(19 de Diciembre de 2019)

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para la vigencia dos mil veinte (2020) de la Sociedad MOVILIDAD FUTURA S.A.S." La Junta Directiva de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el numeral 5° de la cláusula 19 de los Estatutos de la Sociedad (Resolución #3 del 1° de Julio de 2011) y

CONSIDERANDO:

- Que al tenor de la cláusula 19 #5 de los Estatutos de la Sociedad, es función de la Junta Directiva adoptar el presupuesto de la Sociedad.
- Que en sesión ordinaria de Junta Directiva del 19 de diciembre de 2019, el Gerente de la Sociedad presentó a consideración de este órgano directivo, el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para la vigencia dos mil veinte (2020), siendo éste aprobado por unanimidad, previos los ajustes a las observaciones.

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de ingresos de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S para la vigencia fiscal dos mil veinte (2020), así:

Código	Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo
1	INGRESOS	27.304.776.846,29			27.304.776.846,29
11	INGRESOS CORRIENTES	27.304.776.846,29			27.304.776.846,29
1101	APORTES ENTE TERRITORIAL	3.871.790.145,29			3.871.790.145,29
110101	Aportes Ente Territorial 2020	0,00			0,00
110102	Aportes Ente Territorial Ajustes Vig Anteriores	3.800.000.000,00			3.800.000.000,00
110103	Aportes para Ente Gestor (Funcionamiento)	871.790.145,29			871.790.145,29
110104	Vistas Complementarias	0,00			0,00
112	APORTES NACIONALES	23.432.986.501,00			23.432.986.501,00
1121	Aportes Nación BID - COGESTIONADA	0,00			0,00
1122	Aportes Nación Otras Fuentes	23.432.986.501,00			23.432.986.501,00

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de gastos de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S para la vigencia fiscal dos mil veinte (2020) así:

Código	Fuente	Nombre	Detalle	Rubro	Aprobación Inicial 2020
2				PRESUPUESTO DE GASTOS	27.304.776.846,29
21				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	871.790.145,29
211				GASTOS DE PERSONAL	962.717.618,29
2111				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	346.811.627,65
211101	01	aportes para ente-gestor	01	Salarios personal de nómina	359.916.302,56
211102	01	aportes para ente-gestor	01	Vacaciones	18.409.706,14
211103	01	aportes para ente-gestor	01	Prima Vacacional	12.008.549,74
211104	01	aportes para ente-gestor	01	Prima de Servicios	11.557.380,11

Carrera 3 N°. 1-28 -La Pamba.



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

		MOVILIDAD FUTURA S.A.S		F-02-DE-G-10-1	
		GERENCIA.		Versión: 01 Marzo 24 de 2017. Página 2 de 3	
21108	01	aportes para ente gestor	01	Póliza de Fianza	24.061.130,00
21108	01	aportes para ente gestor	01	Revalidación Residencial	1.487.212,78
21107	01	aportes para ente gestor	01	Sustitución por Servicios Prestados	1.380.000,00
				SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	45.388.000,00
21120	01	aportes para ente gestor	01	Honorarios	45.388.000,00
				APORTES INHERENTES A LA NORMA	111.340.900,23
				SECTOR PRIVADO	27.171.220,43
21100101	01	aportes para ente gestor	01	Fondo cesantías	32.341.068,31
21100102	01	aportes para ente gestor	01	Fondo de pensiones	3.280.048,43
21100103	01	aportes para ente gestor	01	Intereses sobre cesantías	11.494.442,86
21100104	01	aportes para ente gestor	01	Empresas promotoras de aseo	92.881.317,86
				SECTOR PÚBLICO	11.494.442,86
21100201	01	aportes para ente gestor	01	Empresas promotoras de aseo	1.408.075,10
21100202	01	aportes para ente gestor	01	Administración Riesgos Laborales	24.258.467,23
				APORTES DE LEY	18.190.852,10
21100301	01	aportes para ente gestor	01	Caja de Compensación Familiar	1.347.381,51
21100302	01	aportes para ente gestor	01	SENA	5.895.489,08
21100303	01	aportes para ente gestor	01	ICBF	1.347.381,51
21100304	01	aportes para ente gestor	01	ESAP	2.895.183,00
21100305	01	aportes para ente gestor	01	MEN LEY 21 15	2.895.183,00
				GASTOS GENERALES	36.891.808,08
				ADQUISICION DE BIENES	30.800.000,00
212101	01	aportes para ente gestor	01	Compra de Equipos	18.000.000,00
212102	01	aportes para ente gestor	01	Materiales y suministros	12.800.000,00
				ADQUISICION DE SERVICIOS	5.091.808,08
212201	01	aportes para ente gestor	01	Vigilancia y Aseo	80.800.000,00
212202	01	aportes para ente gestor	01	Viáticos y gastos de viaje	70.200.000,00
212203	01	aportes para ente gestor	01	Servicios Públicos	4.200.000,00
212204	01	aportes para ente gestor	01	Comunicación y Transporte	3.180.000,00
212205	01	aportes para ente gestor	01	Impresos y publicaciones	1.180.000,00
212206	01	aportes para ente gestor	01	Arrendamientos	15.280.000,00
212207	01	aportes para ente gestor	01	Mantenimiento	3.180.000,00
212208	01	aportes para ente gestor	01	Gastos Legales	4.240.000,00
212209	01	aportes para ente gestor	01	Cajalibache	12.000.000,00
212210	01	aportes para ente gestor	01	Seguros	18.820.000,00
212211	01	aportes para ente gestor	01	Bienestar Social y Estímulos	6.281.000,00
212212	01	aportes para ente gestor	01	Programa y Seguridad en el Trabajo	11.800.000,00
				GASTOS DE INVERSIÓN	26.430.800.000,00

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

		MOVILIDAD FUTURA S.A.S		F-02-DE-G-10-1	
		GERENCIA		Versión: 01 Marzo 24 de 2017. Página 3 de 3	
201			GERENCIA DEL PROYECTO	3.000.000.000,00	
2201			OPERACIÓN MOVILIDAD FUTURA	2.413.247.888,00	
221181	03	Aportes ente territorial	03	Área Técnica	540.000.000,00
221182	03	Aportes ente territorial	03	Cesión ambiental	180.340.000,00
221183	03	Aportes ente territorial	03	Área Administrativa	380.000.000,00
221184	03	Aportes ente territorial	03	Área Financiera	190.000.000,00
221185	03	Aportes ente territorial	03	Comunicaciones	170.000.000,00
221186	03	Aportes ente territorial	03	Cesión social	210.000.000,00
221187	03	Aportes ente territorial	03	Planación	60.000.000,00
221188	03	Aportes ente territorial	03	Área Jurídica	357.000.000,00
221189	03	Aportes ente territorial	03	Operaciones	680.000.000,00
2212			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	386.752.400,00	
221201	03	Aportes ente territorial	03	Compra de Equipo	10.000.000,00
221202	03	Aportes ente territorial	03	Adquisición de instalaciones	10.000.000,00
221205	03	Aportes ente territorial	03	Gastos de viaje Comisarios	181.130.400,00
221204	03	Aportes ente territorial	03	Arrendamientos vehiculos	20.000.000,00
221205	03	Aportes ente territorial	03	Socialización, educación, cult. ciudadana y promoción del SCP	230.000.000,00
221206	03	Aportes ente territorial	03	Permisos Anclonales	10.000.000,00
222			INFRAESTRUCTURA	10.230.366.844,00	
2221			INFRAESTRUCTURA VIAL	10.230.366.844,00	
222125	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Torno 8 - Aportes Nación otras Fuentes	0.000.455.700,10
222126	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Interventoría Torno 8 - Aportes Nación otras Fuentes	744.649.390,31
222119	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Torno 74 y 8 - Aportes Nación Otras Fuentes	2.590.510.500,00
22211291	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Puerto Pastoral Hacienda Laura - Aportes Nación Otras Fuentes	3.017.329.296,02
22211001	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Interventoría Puerto Pastoral Hacienda Laura - Aportes Nación Otras Fuentes	529.714.300,00
22211292	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Puerto Pastoral Universidad Cooperativa - Aportes Nación Otras Fuentes	3.280.704.260,01
22211002	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Interventoría Puerto Pastoral Universidad Cooperativa - Aportes Nación Otras Fuentes	423.764.750,04
22212181	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Patio y Taller Norte - Aportes Nación Otras Fuentes	554.372.601,89
22212102	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Patio y Taller Occidental - Aportes Nación Otras Fuentes	554.372.601,89
223			SISTEMAS DE CONTROL	37.500.040,00	
2230	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Señalización Fase C - Aportes Nación Otras Fuentes	37.500.040,00
224			ADQUISICIÓN DE PROYECTOS	0.000.000.000,00	
2241			PROYECTOS	0.000.000.000,00	
22410001	02	Aportes Nación Otras Fuentes	02	Adquisición predial Puerto Pastoral Universidad Cooperativa - Aportes Nación Otras Fuentes	0.000.000.000,00
225			AUDITORÍA FINANCIERA	164.837.017,00	
2251	02	Nación BID	02	Auditoría Financiera - Aportes Nación Otras Fuentes	164.837.017,00



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

	MOVILIDAD FUTURA S.A.S	F-02-DE-G-10-1
	GERENCIA.	Versión: 01 Marzo 24 de 2017. Página 4 de 3

ARTICULO TERCERO. Copia de este Decreto remítase a la Oficina Financiera para sus fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán en la sesión de Junta Directiva, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


NANCY LILIANA RENGIFO
 Presidente Junta Directiva (E)


FRANCISCO JOSÉ QUIÑONEZ D
 Secretario General (E)


FRANCISCO JOSÉ QUIÑONEZ BORADO
 GERENTE
 Sociedad Movilidad Futura S.A.S.

Proyectó: Adriana Martínez, Líder Financiera
 Revisó: Adriana Martínez, Líder Financiera
 Aprobó: Ing. Francisco José Quiñonez, Gerente
 Aprobado en Sesión Resolutoria



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán

Nr. 900.323.358-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO En Pesos Colombianos

		NOVIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2019
1	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE	393,877,039.47	604,841,241.47
11	EFFECTIVO	194,011,130.47	694,985,933.47
1105	CAJA	4,600,000.00	4,500,000.00
110502	Caja Menor	4,600,000.00	4,500,000.00
1110	DEPOSITOS EN INST FINANCIERAS	189,411,130.47	690,085,933.47
111065	Cuenta Corriente	11,210,676.41	642,887.31
111066	Cuenta de Ahorros	178,200,454.06	689,443,046.16
13	CUENTAS POR COBRAR	199,865,909.00	110,255,308.00
1324	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	199,865,909.00	110,255,308.00
132485	Otras Subvenciones	199,865,909.00	110,255,308.00
	ACTIVO NO CORRIENTE	70,007,000.38	165,299,593.00
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	70,007,000.38	165,299,593.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	31,837,727.00	40,841,829.00
166501	Muebles y Enseres	16,308,037.00	40,841,829.00
166502	Equipo y Maquina de Oficina	15,529,690.00	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	188,262,247.00	129,453,582.00
167001	Equipo de Comunicación	5,693,744.00	21,670,377.00
167002	Equipo de computación	183,568,503.00	107,783,205.00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	-181,092,973.62	-4,995,818.00
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-23,528,297.87	-686,696.00
168507	Equipos de Comunicación y de computo	-127,564,675.75	-4,315,120.00
19	OTROS ACTIVOS	0.00	96,177,587.00
1970	Activos Intangibles	0.00	97,807,715.00
197006	software	0.00	97,807,715.00
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	-1,630,128.00
197508	Softwares	0.00	-1,630,128.00
	TOTAL ACTIVO	463,884,039.85	1,066,318,421.47
2	PASIVO		
	PASIVO CORRIENTE	5,722,779.97	9,603,941.23
24	CUENTAS POR PAGAR	5,722,779.97	9,603,941.23
2407	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1,579,712.79	1,774,347.23
240790	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1,579,712.79	1,774,347.23
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	1,156,321.00	1,139,795.00
242401	Aportes a fondos pensionales	513,798.00	520,728.00
242402	Aportes a seguridad social en salud	514,966.00	511,994.00
242480	Otros descuentos de nómina	128,457.00	107,075.00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	1,233,214.80	1,274,673.00
243603	Honorarios	323,310.00	364,756.00
243606	Servicios	24,377.00	7,344.00
243606	Arrendamientos	123,119.00	92,315.00
243608	Compras	234.00	44,000.00
243615	A Empleados articulo 383 ET	539,678.00	609,001.00
243625	Impuesto a las ventas Retenido por consignar	170,072.00	144,897.00
243627	Retenida por Compras	52,426.00	52,360.00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	274,299.18	232,692.00



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

Sistema Estratégico del Transporte Público de Pasajeros de Popayán

Nit. 900.323.358-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO En Pesos Colombianos

	NOVIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2019
244085 Otros Impuestos Municipales	274,299.18	232,692.00
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,479,233.00	5,182,434.00
249032 Cheques no cobrados por reclamar	323,133.00	0.00
249034 Aportes a escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP	193,100.00	0.00
249050 Aportes ICB y Sama	983,000.00	1,156,300.00
249058 Arrendamiento operativo	0.00	4,026,134.00
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65,787,848.00	63,447,765.00
251f BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	65,787,848.00	63,447,765.00
251101 Nómina por pagar	0.00	11,120,047.00
251102 Cesantías	13,354,595.00	13,713,465.00
251103 Intereses sobre cesantías	1,599,798.00	1,645,671.00
251104 Vacaciones	13,907,734.00	8,165,546.00
251105 Prima de vacaciones	12,108,827.00	6,993,309.00
251106 Prima de servicios	3,813,148.00	1,766,334.00
251107 Prima de navidad	12,378,219.00	12,858,581.00
251109 Bonificaciones	0.891,730.00	5,046,612.00
251111 Aportes a riesgos laborales	99,800.00	104,800.00
251122 Aportes Fondo Pensiones - Empleador	1,542,000.00	1,541,900.00
251123 Aportes seguridad social - en salud - Empleador	1,092,000.00	1,091,700.00
TOTAL PASIVO	71,510,628.97	73,051,706.23
3 PATRIMONIO		
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	392,273,410.88	993,266,715.24
3204 PATRIMONIO	210,000,000.00	210,000,000.00
320401 Capital Autorizado	210,000,000.00	210,000,000.00
3225 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	176,494,753.94	426,288,931.24
322501 Utilidad o excedentes acumulados	356,958,447.10	608,732,625.30
322502 Pérdida o Deficit Acumulados	-182,463,693.18	-182,463,694.06
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	60,190.08	356,977,784.00
323001 Utilidad o excedente del ejercicio	60,190.08	356,977,784.00
323002 Pérdida o Deficit del ejercicio	0.00	0.00
3268 IMPACTOS POR TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	5,818,466.86	0.00
326803 Cuentas por Cobrar	5,818,466.86	0.00
TOTAL PATRIMONIO	392,273,410.88	993,266,715.24
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	463,864,039.85	1,066,918,421.47
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
83 DEUDORAS DE CONTROL	389,567,843,729.19	437,681,689,915.39
8355 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	129,179,619,876.11	151,278,104,704.75
835510 Activos	1,721,226,413.24	5,181,582,780.83
835511 Gastos	127,458,393,462.87	146,096,521,923.92
8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	286,403,585,210.64	286,403,585,210.64
839090 Otras Clas Deudoras de Control - Desarrollo Plan Adquisiciones	286,403,585,210.64	286,403,585,210.64
86 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	389,567,843,729.19	437,681,689,915.39
8615 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	389,567,843,729.19	437,681,689,915.39
861516 Ejecución de Proyectos de Inversión	129,179,619,876.11	151,278,104,704.75
861590 Otras Cuentas Deudoras de Control	260,403,585,210.64	286,403,585,210.64
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS DE ORDEN	0.00	0.00

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO En Pesos Colombianos

		NOVIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2019
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
93	ACREEDORAS DE CONTROL	396,811,388,095.00	413,208,373,208.19
9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	9,381,729,415.53	21,565,005,542.82
930803	Recursos Entregados en Admón-Encargos Fiduciarios	9,381,729,415.53	21,565,005,542.82
9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	138,711,387,560.99	171,296,790,463.76
935501	Pasivos	1,419,632,540.01	1,283,969,106.77
935502	Ingresos (Acumulados)	137,291,755,020.98	169,922,821,354.99
9390	OTRAS CTAS ACREEDORAS DE CONTROL	248,718,271,118.48	238,428,577,201.61
939011	Contratos Pendientes de Ejecucion	6,530,909,411.46	21,448,367,422.59
939013	Convenios	242,187,361,707.02	198,982,209,779.02
99	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	396,811,388,095.00	413,208,373,208.19
9918	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (De)	396,811,388,095.00	413,208,373,208.19
991510	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	9,381,729,415.53	21,231,751,268.93
991522	Ejecución Proyectos de Inversión	138,711,387,560.99	175,050,909,995.65
991590	Transferencias para el Desarrollo de los BETP	248,718,271,118.48	216,917,711,943.61
	TOTAL CUENTAS ACREEDORAS DE ORDEN	0.00	0.00


FRANCISCO JOSÉ QUINÓNEZ
Gerente
VoBo.


ANA MILENA MUÑOZ HOYOS
Contadora
T.P. 188132-T


ADRIANA MARTÍNEZ
Lider Financiera

La anterior información se recibe de manera documental y en archivos digitales, a excepción del proceso de tesorería, que hace entrega formal y de manera personal al encargado del subproceso.

Requerimientos de información:

- Documentos anexos o soportes para la elaboración del Presupuesto Vigencia 2020, para identificar cómo surgieron las cifras para cada rubro.
- Recursos del balance como parte de la apropiación de ingresos para el año 2020.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- Actas Confis donde se encuentren aprobadas vigencias futuras.

Implicaciones:

Los informes contables y financieros a entes de control, se encuentran con corte a 30 de noviembre de 2019, por lo tanto el equipo financiero ha emprendido las actividades para la consolidación y actualización de los registros con corte a 31 de diciembre con el fin de cerrar la vigencia del año 2019.

Debido a que en el Acuerdo 004 de 2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020, no se encuentran algunos rubros necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, es necesario citar a Junta Directiva con la finalidad de tomar las decisiones y correctivos necesarios.

JURIDICA

Es importante señalar que el este proceso es el encargado de asesorar, asistir, orientar y representar pre – judicial y judicialmente los procesos en los cuales la entidad sea parte; así mismo como coordinar las actividades de contratación mediante la aplicación de las normas vigentes con oportunidad y calidad.

En cuanto a la tabla que relaciona los contratos de prestación de servicios suscritos para las vigencias 2019 no coincide con las carpetas de contratos que reposan en la entidad, no se relacionan los estados de los mismos; lo cual dio lugar a una revisión parcial que nos permitió identificar que el contrato de prestación de servicios N° 225 de 2018, suscrito con SILVIA RAQUEL QUIJANO no se encuentra liquidado, lo cual debió haberse hecho durante la vigencia 2019.

No se presenta un informe detallado de los estados actuales de los contratos de obra suscritos durante la vigencia 2016-2019, ante la revisión parcial que adelanta el proceso de gestión jurídica y contractual se evidencia que no se presentaron acciones jurídicas, frente a contratos celebrados y que presentan atraso de mas del 50%, lo cual pone en riesgo la liquidación de los contratos de obra financiados con recursos BID, ya que los mismo deben estar liquidados a 30 de septiembre de 2020 como cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de prestamo.

Así mismo, se deja como observación que durante la vigencia 2016 – 2019 el Municipio de Popayán no ha recibido ninguna de las obras a MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

En cuanto la defensa judicial nos permitimos informar que a la fecha no se recibió por parte de la anterior administración un informe de empalme ni de gestión, por las personas que han representado judicialmente la entidad. En suma, al realizar una búsqueda en los archivos físicos de la entidad no se encontró informes ni soportes de las actuaciones judiciales ejecutadas hasta la terminación de dicha administración.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Ahora bien, frente a las acciones denominadas como el Plan de Mejoramiento de Movilidad Futura S.A.S., la Procuraduría General de la Nación había encontrado deficiencias, que se habían direccionado hacia un Plan de Acción de Mejoramiento con unos plazos de ejecución. Este Plan de Mejoramiento se realizó el 27 de marzo de 2019, en el cual se plasmaron los compromisos, que a la fecha no se han cumplido.

Una vez revisados los archivos, para verificar las actas de Comité de Conciliación, de acuerdo al artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015, se descubrió que las mismas no se reposan en el archivo de la entidad, como tampoco se estableció el reglamento del Comité de Conciliación, ni se han formulado políticas de prevención del daño antijurídico, ni plan de acción para su implementación.

En este punto, me permito reiterar que se deben establecer o adoptar estrategias de defensa por parte del Comité de Conciliación y con base en dichas estrategias, realizar el análisis de la litigiosidad de la entidad para luego así adoptar, por parte de este Comité, una ficha estándar para el análisis y estudio de los casos.

De igual manera, la Procuraduría 74 Judicial I, quien tiene a cargo la vigilancia de esta entidad, solicitó mecanismos implementados por la Secretaría Técnica con el fin de verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación. También, solicitó una metodología o parámetros, para realizar el cálculo de probabilidad de condena en contra de la entidad en cada uno de los procesos que cursaban para la fecha de la visita.

Finalmente, teniendo en cuenta lo expuesto, y recalcando que no he recibido un informe de empalme ni de gestión, acudí a un archivo digital del año pasado en el que se encuentran plasmados los procesos que para la fecha están activos y en los que Movilidad Futura S.A.S. funge como parte procesal, en el cual se presentaba el estado actual de cada proceso y los datos pertinentes. Con el propósito de actualizar la información en beneficio de la entidad, actualice los datos y estados de cada proceso enunciado en dicho archivo, con lo plasmado hasta la fecha en la página web de la Rama Judicial.

Los datos se recopilan de esta fuente, toda vez que para el momento no tengo personería jurídica dentro de los procesos, y se evidencia que en la mayoría de estos no han tenido un impulso procesal por parte de la defensa judicial anterior de la entidad, aunado a esto no se contó con un empalme específicamente sobre la defensa judicial de los procesos, ni se entregaron soportes ni archivos de los actuado en cada uno de estos, lo cual dificulta actuar procesalmente dentro de los mismos, y es por esta razón, que se han gestionado principalmente los procesos que se encuentran en fases críticas de su trámite.

En lo referente a los procesos penales en los que Movilidad Futura S.A.S. es sujeto procesal, me permito manifestar que para el momento no he recibido ningún documento, archivo o notificación de

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

estos procesos, por lo cual no tengo ninguna información acerca de ellos ni se el estado procesal en el que se encuentra cada uno de ellos. Esto se manifestó a la oficina jurídica de la entidad, como también en Comité celebrado el día 19 de febrero de 2020, donde se solicitó que se remitiera un correo al Municipio para que se informará de los procesos penales en los que se ha incluido a la entidad a través del Municipio.

Se presenta en anexo la información relevante de los procesos actuales, y digitalmente se remite el archivo completo con toda la información.

Es importante, para terminar, manifestarle que en el momento la entidad tenía fecha límite de plazo para el 29 de febrero de 2020 dar el cumplimiento del fallo de sentencia 080 del 30 de mayo de 2019 – Exp. 19001333300920160033901 (Demandante: Martha Elena Castro y Otros, Medio de Control: Protección de los intereses y derechos colectivos). Este fallo consiste en adelantar todos los trámites pertinentes y necesarios para la priorización de la construcción de los puentes peatonales Colegio Madre Laura y Universidad Cooperativa de Colombia, y en virtud del principio de coordinación, el Municipio de Popayán, de manera conjunta con Movilidad Futura S.A.S., desplegar dentro de sus competencias todas las acciones administrativas y contractuales, para construcción de los puentes peatonales antes mencionados, para dar inicio a esta construcción tendrán un término de máximo ocho meses a partir de la ejecutoria de la sentencia, es decir, tendría que haberse iniciado a la fecha.

La ejecución de dicho fallo debió iniciar en la administración anterior, lo cual no ocurrió, de manera que la entidad debe dejar constancia en el informe de empalme con compulsas de copias a través de la oficina de control interno, ya que se debió iniciar con el cumplimiento del fallo. Por lo anterior, se iniciara los tramites para la designacion del Comité de Verificación de acuerdo al punto 4 del fallo en mención quien se encargará desde la fecha, de dar cumplimiento a las órdenes impartidas por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de Popayán. Es de anotar, que este Comité debe estar conformado por el señor Alcalde, El personero del Municipio de Popayán, el Gerente de Movilidad Futura S.A.S., el Defensor Regional del Pueblo o su delegado y la parte accionante, y deberá remitir trimestralmente al Despacho del Tribunal el informe de los avances efectuados, razón por la cual, se remitira un informe al Tribunal en el cual se manifieste que no se dio cumplimiento al fallo por parte de la administración anterior y que en la fecha se está conformando el Comité y un Plan de Contingencia para dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal.

REPRESENTACION JUDICIAL

TIPO DE PROCESO	N° DE PROCESOS
Acciones populares	6
Controversias contractuales	3
Nulidad y restablecimiento del derecho	4

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Reparación directa	17
Ejecutivos	1
Arbitramiento	2
TOTAL	33

ACTOS ADMINISTRATIVOS: Se relaciona a continuación para la vigencia 2016 – 2019

VIGENCIA	RESOLUCIONES	ACUERDOS	CIRCULARES	TOTAL
2016	377	0	0	377
2017	171	0	25	196
2018	144	4	12	160
2019	91	3	5	99

Requerimiento de información:

- Libro de actas vigencia 2019.
- Libro comité de Gerencia vigencia 2019.
- Libro comité de Asamblea vigencia 2019.

No se cuenta con manual de contratación actualizado, no se recibieron estatutos de la entidad, no se recibieron copias de los procesos judiciales donde hace parte el ente gestor y no se dio un empalme.

Así las cosas, se manifiesta que la información de gestión de la vigencia 2016 - 2019 es insuficiente, por lo que se requiere al Gerente de dicha vigencia, para que suministre y complete la información solicitada para darle continuidad al proceso.

ADMINISTRATIVA

Información recibida:

- **Empalme anexos administración:** Activos intangibles, equipo de comunicación y cómputo, muebles inmuebles y equipos de oficina, plan estratégico.

Gestión administrativa:

- **Atención al ciudadano:** Guía funcional del sistema Orfeo, informe de PQR de julio-noviembre e informe de PQR enero-junio.
- **Gestión administrativa:** anexo manual operativo por procesos.
- **Plantillas:** plan o programa y plantilla manual
- **Recursos físicos:** inventario general movilidad futura final, sonómetros y celulares operaciones.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Gestión documental:

- Anexo con validación TRD, anexo inventarios documentales (inventario movilidad 2016, inventarios contratos 2015, inventarios de contratos 2014, inventarios de contratos 2017 e inventario de gestión documental 2018).

Talento humano:

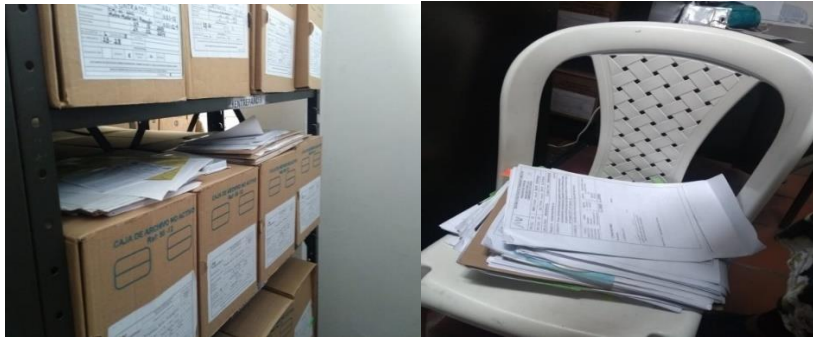
- Anexo actividades SG-SST (implementación SG-SST)
- Anexo manual de funciones: Acuerdo número 02 planta de cargos, resolución 119 de 2014, manual de funciones, Manual de funciones y competencias laborales y organigrama actualizado.
- Anexo recomendaciones archivo: Recomendaciones archivos.

Gestión Documental

- En el equipo de cómputo de gestión documental, reposan archivos digitales de inventarios de contratos de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no se han verificado de manera física, debido al gran número de información que contiene cada una de las carpetas.
- El espacio no cumple con las normas de archivo, permanece en custodia archivo de gestión de las dependencias de Predial e Infraestructura, no hay un espacio adecuado para el archivo central.
- No se hizo un empalme, un informe o una entrega formal de la dependencia.
- Se recibió después del 15 de enero de 2020, Se encontró con un fondo acumulado de carpetas, oficios, sobres de manila, cajas, tanto en el suelo como en las mesas de trabajo, sobre las cajas en los estantes, los documentos sueltos datan desde el 2014 hasta el 2019. Se han clasificado por años en diferentes paquetes, encontrándose documentos importantes de los contratos vigentes de obra, y de los contratos liquidados, como actas de inicio, suspensión, pagos, planos, entre otros, los cuales están sueltos y sin ningún orden de procedencia como se deben archivar.



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN



Requerimientos de información:

- **Empalme anexos administración:** Se recibió de forma digital.
- **Atención al ciudadano:** El sistema "ORFEO", no estaba actualizado con el año 2020, no se podía radicar ningún documento. El 03 de febrero de 2020 se empezó a radicar por el sistema todos los documentos.
- Algunas PQRS del año pasado no fueron Archivadas; unas respuestas no fueron entregadas al peticionario, y otras no fueron contestadas.

Gestión administrativa:

Se encontró de forma física en el archivador en carpetas AZ blancas sin información completa, en el computador de administrativa se encontró información, pero sin firmas de aprobación.

- **Plantillas:** se recibieron plantillas y plan o programa.
- **Recursos físicos:** se recibió por medio del informe de gestión el inventario general (equipo de comunicación y computo, muebles enseres, activos intangibles- software y licencias). Se recibió **información verbal de la pérdida de 5 celulares, encontrando en su totalidad la suma de 14 celulares dos de ellos presentan daños de batería.**

Implicaciones:

Los procesos y procedimientos no se encontraron completos ni forma física ni digital, impidiendo la entrega oportuna a la Contraloría febrero 2020. Se cuenta con 14 celulares de 20 que se debía recibir administrativa esto perjudica al proceso de operaciones, ya que ellos los solicitan para trabajo de campo.

INFRAESTRUCTURA

Tramo 1 Nuevo

Características:

- Contrato No. 99 de 2017: Rehabilitación vial y construcción del Espacio Público para el SETP Popayán del Tramo 1 Nuevo: Carrera 6 (Calle 21N a Calle 25N Calzada Oriental); Carrera 6A

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

(Calle 2N A Calle 7N Calzada Occidental); Calle 7N (Carrera 6A y Carrera 6); Calle 1N (Carrera 3 a Carrera 4 Calzada Norte); Carrera 3 (Calle 1 a Calle 1N Calzada Oriental) de la Ciudad de Popayán.

- Contratista: Consorcio Ciudad Blanca 1N
- Interventor: Consorcio Interventorías Cauca 2017
- Valor total del Contrato: \$4.600'338.001
- Fecha de inicio: 17 de julio de 2017
- Plazo inicial: 9 meses
- Fecha de terminación inicial: 16 de abril de 2018
- Ampliación de plazo: 3 meses y 20 días
- Suspensión: 27 días
- Fecha de terminación definitiva: 28 de noviembre de 2018

Observaciones:

1. A pesar que el plazo del contrato finalizó el 28 de noviembre de 2018, durante 2019 no se produjo la liquidación del mismo.
2. A la fecha hay un acumulado facturado por valor de \$4.171'755.331 y un saldo pendiente de \$428'882.247, el cual se proyecta desembolsar con la liquidación requiriendo paz y salvos, aclaraciones sobre las actividades ejecutadas en los Paraderos con Espacio Público (PEP) del barrio Bolívar y Colegio Franciscanas y correcciones a las que haya lugar.
3. Sin embargo, el informe de gestión reza que *“El tramo tiene una adición pendiente de legalizar (registrar) por valor de \$728'916.164”*. No es claro cómo se pueda legalizar esta adición a sabiendas que el plazo contractual se venció y que el proceso de liquidación lleva más de un año y no ha concluido.
4. En enero de 2020 la interventoría presentó el acta de recibo de obra No. 9 y final, por valor de \$5.329'554.155, es decir, \$728'916.154 por encima del valor del contrato.
El contratista presenta una reclamación correspondiente a mayores cantidades de obra ejecutadas por dicho valor (\$728'916.154).
Frente a este mayor valor reclamado por el contratista y avalado por la interventoría, en una de las carpetas del contrato se encuentra archivado el certificado de disponibilidad presupuestal, más no el otrosí, como tampoco el registro presupuestal mediante el cual se protocolice dicha adición.
5. De otra parte, se muestra que no está clara la forma como se valoraron los PEP (Paraderos con espacio público) del barrio Bolívar y del colegio Las Franciscanas, ya que en el presupuesto figuran como unidad global, pero la interventoría manifiesta que para el seguimiento de la ejecución se basó en los APU's, cantidades y presupuesto establecidos en los comités por contratista, interventoría y los apoyos a la supervisión por parte de Movilidad Futura S.A.S., contradiciendo la postura en las actas de recibo, en las cuales se estima como unidad global.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Conclusión

Se evidencia una grave situación del contrato por cuanto lleva más de un año de terminado y no se ha liquidado. Sumado a esto se presenta un acta de recibo de obra por parte de la interventoría que sobrepasa el valor del contrato y adicionalmente se menciona que tiene una adición pendiente de legalizar aun cuando el contrato ya finalizó.

Tramo 5

Características:

- Contrato No. 85 de 2016: Rehabilitación vial y construcción del Espacio Público del Tramo 5 Carrera 6 (Calle 7N entre 18AN Y 19AN), Carrera 6A (Calle 10N a Calle 14N), Calle 15N (Carrera 4 a Carrera 6); Calle 7N (Carrera 4 a Carrera 6) Carrera 4 (Calle 1N a Calle 1); Calle 18N (Carrera 6 a Carrera 9) de la Ciudad De Popayán.
- Contratista: Consorcio Movilidad Tramo 5 Popayán
- Interventor: IAR Proyectos S.A.S.
- Valor inicial del Contrato: \$10.063'916.502
- Valor adicional 1 del Contrato: \$1.102'468.351
- Valor adicional 2 del Contrato: \$275'239.244
- Valor total del Contrato: \$11.441'624.097
- Fecha de inicio: 16 de agosto de 2016
- Plazo inicial: 16 meses
- Fecha de terminación inicial: 16 de diciembre de 2017
- Ampliación de plazo y suspensiones
- Fecha de terminación definitiva: 21 de octubre de 2019

Observaciones:

1. El contrato terminó finalmente el 08 de diciembre de 2019 y está en proceso la liquidación.
2. A la fecha hay un acumulado ejecutado por valor de \$10.929'006.528 y un saldo pendiente por \$512'617.569, el cual se proyecta desembolsar con la liquidación, requiriendo paz y salvos, ajuste del Paradero con Espacio Público (PEP) de la Facultad de Medicina y correcciones a las que haya lugar.
3. Para recibo definitivo y liquidación del contrato se requirió a la interventoría según radicado No. 20201400147021 del 06 de febrero de 2020.
4. Para la liquidación se debe tener en cuenta que el PEP de la Facultad de Medicina se construyó sobre una red de la empresa Movistar, como también sobre una válvula de la red de acueducto; situaciones que deben resolverse cuanto antes.
5. De la misma manera que en el tramo 1 Nuevo, se evidencia que, en el presupuesto de obra, el PEP de la Facultad de Medicina figura como una unidad global, pero Movilidad Futura le informa a la interventoría que hay un acta de fijación de 20 ítems no previstos los cuales no están avalados por el Ente Gestor.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Conclusión

Si bien el contrato ya se terminó, antes de proceder con la liquidación del mismo, se deben solucionar – con la aprobación de la interventoría – diversas situaciones que no permiten recibir a entera satisfacción el PEP de la Facultad de Medicina.

Tramo 9A

Características:

- Contrato No. 98 de 2017: Rehabilitación vial y construcción del espacio público para el SEPT Popayán del tramo 9A transversal 9n (carrera 9 a variante) de la ciudad de Popayán.
- Contratista: Consorcio Cauca 2017
- Interventor: IAR Proyectos S.A.S.
- Valor inicial del Contrato: \$7.007'760.065
- Valor adicional 1 del Contrato: \$3.430'036.288
- Valor total del Contrato: \$10.437'796.353
- Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2017
- Plazo inicial: 11 meses
- Fecha de terminación inicial: 27 de octubre de 2018
- Ampliación de plazo y suspensiones
- Fecha de terminación definitiva: 23 de marzo de 2020

Observaciones:

1. El contrato está en ejecución.
2. A finales de 2019 se presentó una ejecución acumulada del 63,7%, quedado por ejecutar hasta el 24 de marzo de 2020, un valor de \$3.835'011.764.
3. Actualmente lleva una ejecución acumulada del 86% frente a una programación acumulada del 92%, lo que representa un atraso del 6%.
4. Se ha requerido al interventor para que exija al contratista un plan de contingencia, de manera que culmine las obras dentro del plazo contractual.
5. El contratista presentó plan de contingencia el día 19 de febrero de 2020.

Conclusión

Si bien el contrato está ejecución, el plazo disponible de 2 meses y 24 días es considerado crítico para ejecutar obras por valor de \$3.835'011.764, máxime cuando la mayor parte corresponde a espacio público, actividad que requiere bastante detalle.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Tramos 7A y 9

Características:

- Contrato No. 98 de 2017: Rehabilitación vial y construcción del espacio público para el SETP Popayán del **tramo 7A**: calle 5 desde la carrera 28 hacia la carrera 38 y **tramo 9** carrera 6a desde la calle 2N hacia la calle 1N desde la carrera 7 (incluye glorieta) hacia el puente vehicular sobre el río Molino, carrera 8 desde la calle 1 hacia la calle 1N; carrera 9 desde la calle 1 hacia la calle 1n; carrera 11 desde la calle 1n hacia el puente vehicular sobre el río molino de la ciudad de Popayán.
- Contratista: Consorcio Ciudad Móvil
- Interventor: Consorcio SETP Popayán
- Valor inicial del Contrato: \$14.079'751.757
- Fecha de inicio: 13 de mayo de 2019
- Plazo inicial: 11 meses
- Fecha de terminación: 13 de abril de 2020

Observaciones tramo 7A:

1. El contrato está en ejecución, sin embargo, a 04 de enero de 2020 presenta un retraso de más del 25% faltando tres meses y 9 días para finalizar obras por valor de \$6.745'731.113.
2. La interventoría solicitó a Movilidad Futura S.A.S. en el mes de septiembre de 2019, adelantar al contratista un proceso por incumplimiento.
3. En el mes de diciembre la interventoría volvió a solicitar a Movilidad Futura S.A.S. adelantar al contratista un proceso por incumplimiento.
4. Los atrasos son en su mayoría imputables al contratista.
5. En enero de 2020 el Acueducto y Alcantarillado de Popayán avanza en la construcción de un tramo de alcantarillado sanitario que no permite al contratista avanzar en este sector.
6. Está pendiente coordinar con la Alcaldía para que adelante la construcción del nuevo muro de cerramiento del Colegio José Eusebio Caro, el cual afecta la construcción del espacio público adyacente.
7. Se requiere la implementación de un proceso de consultoría para el diseño de más de 70 metros de muros de contención ubicados en el espacio público de la calle 5.

Conclusión

Si bien la obra está en ejecución, se observa que lleva un atraso considerable y que, a pesar de las solicitudes de la interventoría, Movilidad Futura S.A.S. no adelantó las acciones legales requeridas, situación que es muy crítica para desarrollo del proyecto. Adicionalmente se evidencia que está pendiente por resolver con la Alcaldía la construcción del muro de cerramiento y de una línea de

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

alcantarillado sanitario, lo cual va a demandar tiempo y recursos importantes que pueden generar más atrasos en la obra.

Observaciones tramo 9:

1. El contrato está en ejecución, sin embargo, presenta un retraso de más del 50% faltando tres meses y 13 días para finalizar las obras.
2. La interventoría solicitó a Movilidad Futura S.A.S. en el mes de septiembre de 2019, adelantar al contratista un proceso por incumplimiento.
3. En el mes de diciembre la interventoría volvió a solicitar a Movilidad Futura S.A.S. adelantar al contratista un proceso por incumplimiento.
4. Los atrasos son mayoritariamente imputables al contratista y están relacionados con la falta de planeación de la obra.

Conclusión

Si bien la obra está en ejecución, se observa que lleva un atraso muy grande que no es posible recuperar en el plazo contractual vigente y que, a pesar de las solicitudes de la interventoría, Movilidad Futura S.A.S. no adelantó las acciones legales requeridas, situación que es muy crítica para el desarrollo del proyecto.

Obras complementarias

Características:

- Contrato No. 251 de 2018: Estudios y diseños y las obras de rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de las siguientes obras urbanas y obras complementarias del municipio de Popayán: carrera 2 entre calles 73n y 73in, carrera 4 entre calles 25n y 25nbis, calle 25nbis entre carreras 4 y 4a, calle 15n entre carreras 4b y 4c, calle 7n entre carreras 6a y 7, carrera 1be entre calles 9 y 9ay la vía lenta carrera 17 entre calles 8 y 11.
- Contratista: Juan Carlos Rico Infante
- Interventor: Consorcio G-GAD
- Valor inicial del Contrato: \$3.125'028.333
- Fecha de inicio: 28 de diciembre de 2018
- Plazo inicial: 7 meses
- Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2019
- Estado actual: suspendido

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Observaciones:

1. El objeto del contrato contempla la construcción de seis tramos de vías urbanas; pero por efecto de los diseños se debió destinar más recurso para espacio público, lo cual afectó el presupuesto alcanzando solo para cuatro tramos a saber: El Prado y Matamoros (terminados) y Sotará y Belalcázar (suspendidos). Los tramos que quedaron sin ejecución fueron: la vía lenta carrera 17 entre calles 8 y 11, y calle 15n entre carreras 4b y 4c.
2. Estas obras se suspendieron el 19 de diciembre de 2019 a solo 9 días de la terminación de contrato (28 de diciembre de 2019), y así mismo, el convenio entre Movilidad Futura S.A.S. y la Secretaría de Infraestructura Municipal también se suspendió.
3. El Acueducto y Alcantarillado de Popayán está adelantando la reposición de una red de alcantarillado sanitario que se construyó antes de iniciar las obras y quedó mal instalada. Esta situación prorrogó el tiempo de ejecución del contrato quedando como fecha final el 28 de diciembre de 2019. Las obras que quedaron inconclusas por parte del AAP al finalizar el año, por lo cual fue necesario suspenderlo el 19 de diciembre de 2019.

Conclusión

Por asuntos de presupuesto el alcance de la obra se vio disminuido de seis a cuatro tramos. Esta situación debe aclararse legalmente. De otra parte, es necesario reiniciar y ampliar el plazo del convenio suscrito entre Movilidad Futura S.A.S. y la Secretaría de Infraestructura para poder reiniciar el contrato, ampliar el plazo y terminar de ejecutar las obras.

Tramo 3B

Características:

- Contrato No. 103 de 2014: Rehabilitación vial y construcción del espacio público para el SETP del tramo 3B carrera 6 (calle 33n a calle 46n).
- Contratista: Consorcio Seres (Fredy Canencio Sánchez)
- Interventor: Consorcio PEB YC
- Valor inicial del Contrato: \$5.680'384.312
- Valor de adicional: \$350'000.000
- Valor total del contrato: \$6.030'384.312
- Fecha de inicio: 19 de enero de 2015
- Plazo inicial: 10 meses
- Fecha de terminación: 30 de agosto de 2016
- Estado actual: en liquidación

Observaciones

1. El plazo del contrato finalizó el 30 de junio de 2016. La entidad Movilidad Futura S.A.S. en el año 2018 presentó demanda para liquidación judicial.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

2. Se han presentado deterioros prematuros, fallas y deficiencias en el pavimento vial y espacio público, los cuales se han tasado en \$508'480.095.
3. La vigencia de la póliza por estabilidad de obra vencía el 31 de diciembre de 2019 y el Gerente solicitó la actualización de la póliza, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la aseguradora.

Conclusión

Deberá esperarse el trámite judicial de liquidación. Sumado a esto se presentan daños en la obra tasados en \$508'480.095.

Tramo 3C

Características:

- Contrato No. 56 de 2014: Rehabilitación vial y construcción del espacio público para el SETP del tramo 3c calle 4 (carrera 11 y carrera 17); calle 4 (carrera 9 y carrera 11); sector histórico; calle 5 (carrera 11 y carrera 17); calle 5 (carrera 8 y carrera 11) sector histórico; carrera 4 (calle 1 y calle 7) sector histórico; carrera 15 (calle 5 y calle 7); calle 7 (carrera 14 y carrera 15).
- Contratista: Vías del Cauca
- Interventor: Diconsultoría
- Valor del Contrato: \$7.950'801.644
- Fecha de inicio: 27 de mayo de 2014
- Plazo inicial: 13 meses
- Fecha de terminación: 14 de septiembre de 2015
- Estado actual: en liquidación

Observaciones

1. El plazo del contrato finalizó el 14 de septiembre de 2015. El contratista requirió vía judicial en Cali, sobrecostos e incrementos correspondientes a IVA y salario mínimo por un valor cercano a los \$300'000.000. Está pendiente la respuesta Del tribunal de arbitramento.
2. Hay que revisar la documentación del proceso e indagar el estado del trámite judicial.

Conclusión

Se evidencia una inquietante situación del contrato por la respuesta del tribunal de arbitramento frente a la demanda interpuesta por el contratista.

PQR sin responder

Según reporte del Servicio de Atención al Ciudadano, se tienen las siguientes PQR que no se tramitaron a 31 de diciembre de 2019:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

N° RADICADO	CIUDADANO	FUNCIONARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA DE ATENCION	ASUNTO
1928	JAIRO FERNANDEZ MEDINA	INFRAEST. MANUEL ORDOÑEZ	TRASV 9 56N-90	3042414899	06/12/2019	SOLICITUD MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE RAMPA
1948	ANGELA MARIA GOMEZ ARCILA	INFRAEST. MANUEL ORDOÑEZ	TRASV 9 No 56N-74	3172485197	10/12/2019	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA TRASV 9 A VÍA AL BOSQUE
1977	MAXIMILIANO SANCHEZ EZEQUIEL	INFRAEST. JORGE IVAN BECERRA	CLL 1 N No 77-79	3116068815	12/12/2019	SOLICITUD - PETICION
1981	JAVIER EDUARDO GUZMAN	INFRAEST. JORGE IVAN BECERRA	CLL1N No 9-02	8202990 3004840332	12/12/2019	SOLICITUD

Resumen

- Se reciben cuatro contratos que no se han liquidado y tres en ejecución (uno de ellos suspendido). Respecto a los primeros: a) la liquidación del **tramo 3B** está en un proceso judicial y respecto a la obra, se presentan daños y deficiencias tasados en \$508'480.095; b) la liquidación del **tramo 3C** no se ha realizado por cuanto el contratista presentó demanda de reclamación por sobrecostos. Esta situación es delicada por cuanto se debe retomar cada proceso, estudiarlo, revisar documentación, verificar su estado, si tiene o no reclamaciones, es decir, supone destinar un recurso humano y financiero que no se tenía contemplado y que limita el accionar hacia las obras en ejecución y los proyectos por estructurar.
- El **tramo 1 Nuevo** fue ejecutado y se suscribió acta de terminación el 28 de noviembre de 2018, es decir, hace un año y tres meses. Durante este tiempo no se suscribió el acta de liquidación, por lo cual es posible que el camino a seguir sea la liquidación unilateral, con las implicaciones que una decisión de estas puede tener respecto a posibles demandas del contratista en contra de Movilidad Futura S.A.S.
- El **tramo 5** fue ejecutado incorporando al contrato dos adiciones en cuantía por valor de \$1.377'707.595 correspondientes al 13,7% del valor total. El contrato está en proceso de liquidación.
- El **tramo 9A** se encuentra en ejecución y para ello se incorporó al contrato una adición en cuantía por valor de \$3.430'036.288 correspondientes al 49% del valor total. Para terminar las obras el contratista presentó – a solicitud de la interventoría – un plan de contingencia.
- El **tramo 7A** se encuentra en ejecución presentando un atraso de más del 25%. Frente a los dos requerimientos de la interventoría de adelantar un proceso por incumplimiento contra el contratista, no se evidencian acciones del Movilidad Futura S.A.S. para proceder legalmente y, en consecuencia. Inaplazable adelantar gestión ante la Secretaría de Infraestructura Municipal para que construya el nuevo muro de cerramiento del colegio José Eusebio Caro.
- El **tramo 9** se encuentra en ejecución presentando un atraso del 50%. Frente a los dos requerimientos de la interventoría de adelantar un proceso por incumplimiento contra el contratista, no se evidencian acciones del Movilidad Futura S.A.S. para proceder legalmente y, en consecuencia.
- El contrato de **Obras Complementarias** incluía seis tramos de vías urbanas, pero el presupuesto alcanzó para cuatro. Es pertinente justificar legalmente esta decisión. Para poder terminar las obras es

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

necesario reiniciar y ampliar el plazo del convenio suscrito entre Movilidad Futura S.A.S. y la Secretaría de Infraestructura, y posteriormente reiniciar y ampliar el plazo del contrato de obra.

OPERACIONES

Corresponde a Movilidad Futura S.A.S. la responsabilidad de transformar las vías y el espacio público de la ciudad de Popayán, para efectuar la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros, buscando optimizar la movilidad, mejorando así la calidad de vida e incrementando la competitividad mediante un servicio moderno, seguro, confiable, ambientalmente amigable y sostenible.

La construcción de las obras permitirá implementar el Proyecto, conforme la estructuración de los tramos planteados por Movilidad Futura S.A.S., por lo que se requiere adelantar obras de construcción y el mejoramiento de las estructuras viales, adecuación de espacio público, control y modernización del sistema de control semafórico, con el propósito de generar la correcta funcionalidad de las vías para la puesta en marcha del Sistema.

Al ejecutar las obras proyectadas, la Entidad puede avanzar en los procesos de construcción definidos y la Ciudad va a poder contar con una infraestructura acorde a los requerimientos de movilidad y se da cumplimiento a las normas existentes de construcción, transporte y seguridad vial.

El ente Gestor desarrollo “*in house*” la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF), donde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de oficio radicado 20195280260231 del 2 de mayo de 2019, el Subdirector de Movilidad y Transporte Urbano, ingeniero Oscar Julián Gómez Cortez, emitió concepto favorable a los estudios para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán (SETP), los cuales comprenden, el modelo de operación, la infraestructura física y tecnológica de apoyo, así como su modelo jurídico y financiero; todo ello en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015.

Con el aval obtenido, el Ente Gestor se aplica el Conpes 3896 de 2017 “Seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo: Lineamientos para la Redistribución de Componentes Cofinanciables de los SETP”, el cual favorece la redistribución de inversiones inicialmente programadas, para lo cual en el siguiente documento se realiza la propuesta de redistribución de recursos y la priorización de componentes del Proyecto SETP Popayán

OBJETIVO DEL PROCESO GESTIÓN DE OPERACIONES:

Generar directrices y parámetros de diseño, ajuste y estructuración de cada uno de los componentes necesarios para la adecuación de infraestructura y la operación del SETP.

Información recibida:

En el informe de gestión entregado el día 24 de enero de 2020, por el ingeniero Francisco José Quiñones, se relaciona la siguiente información referente al proceso gestión de operaciones.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Se adelantaron y cumplieron de manera general las siguientes actividades:

- Formulación y seguimiento de las actividades de los profesionales del grupo de operaciones de acuerdo al cronograma del proceso.
- Revisión de compromisos semanales.
- Seguimiento y planeación de actividades a desarrollar por el grupo de operaciones
- Generación de comités de seguimiento.
- Revisión y ajuste del Cronograma general de Operaciones
- Revisión y ajuste del cronograma ejecutivo de implementación del SETP
- Realización de las mesas de trabajo necesarias para adelantar las presentaciones, revisiones y demás acciones necesarias con los transportadores locales y demás entidades a nivel local y nacional.
- Revisión de informes requeridos por el proceso de gestión de operaciones.
- Elaboración de informe trimestrales para la UMUS.
- Asistencia a reuniones, visitas técnicas a nivel local, nacional e internacional.
- Formulación y seguimiento de las actividades de los profesionales del grupo de operaciones de acuerdo al cronograma del proceso.
- Realización de las mesas de trabajo necesarias para adelantar las presentaciones, revisiones y demás acciones necesarias con los transportadores locales y demás entidades a nivel local y nacional.

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA LEGAL Y FINANCIERA (ETLF)

Movilidad Futura SAS es la entidad encargada de la planeación e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Pasajeros de Popayán. Para la planeación y puesta en marcha del SETP se realizó la Estructuración Técnica, Legal y Financiera, la cual fue avalada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el día 2 de mayo de 2019.

Se conformó el equipo necesario para el desarrollo de las diferentes actividades de gestión de operaciones en los componentes técnicos, tecnológicos, jurídicos y financiero que apoyaran en la elaboración, análisis, evaluaciones y diferentes ajustes a los documentos de la ETLF. Específicamente se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recolección de información primaria y secundaria del Transporte Público Colectivo: Corresponde a los estudios de campo, para la caracterización del transporte público colectivo.
- Se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo con contratistas de apoyo internos y asesoría tecnológica, jurídica y financiera para el cierre de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF).
- Actualización y ajuste de la información requerida para efectuar la validación final con respecto a la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF) del SETP emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS), se desarrollaron diferentes mesas de trabajo, talleres y teleconferencias para resolver las inquietudes del Gobierno Nacional.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- Construir, revisar y ajustar los documentos requeridos para la validación de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF) del SETP.
- Seguimiento y planeación de las actividades para la puesta de marcha del SETP, desde sus etapas previas y durante la ejecución.
- Elaboración de la matriz de riesgos del proceso de operaciones en fases pre-operativa y operativa.

A continuación, se relacionan los documentos que se elaboraron durante el cuatrienio y que hacen parte integral de la ETLF (Documentos Maestros Estructuración Técnica, Legal y Financiera)

DOCUMENTOS ETLF SETP CIUDAD BLANCA - POPAYÁN
DOCUMENTOS MAESTROS
ANEXO OFICIO AVAL DNP_PARA EL SETP POPAYAN
DOCUMENTO SOPORTE DE LA ETLF SETP POPAYÁN_TOMO I
DOCUMENTO SOPORTE DE LA ETLF SETP POPAYÁN TOMO II
DOCUMENTO SOPORTE DE LA ETLF SETP POPAYÁN TOMO III

Implicaciones y Recomendaciones Estructuración Técnica Legal y Financiera (ETLF):

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de oficio radicado 20195280260231 del 2 de mayo de 2019, el Subdirector de Movilidad y Transporte Urbano, ingeniero Oscar Julián Gómez Cortez, emitió concepto favorable a los estudios para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán (SETP), los cuales comprenden, el modelo de operación, la infraestructura física y tecnológica de apoyo, así como su modelo jurídico y financiero; todo ello en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015.

Con el aval del gobierno nacional (mayo de 2019) se requería desde el Ente Gestor el fortalecimiento del equipo de trabajo de gestión de operaciones desde cada uno de sus componentes: técnico, tecnológico, legal, y financiero, que permitiera la puesta en marcha de la operación y la implementación de la fase 0 del SETP. La no implementación del SETP ha traído incertidumbre a la comunidad, reflejado en la deficiencia de la prestación del servicio del transporte público colectivo, para lo cual el Ente Gestor debe garantizar la institucionalidad desde la perspectiva pública y articularse con las autoridades competentes para la emisión de documentos jurídicos, retomando las actividades de seguimiento del servicio.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

COMPONENTE TÉCNICO - SEGUIMIENTO, CONTROL Y CALIFICACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD EN EL DESEMPEÑO (ICD)

Movilidad Futura S.A.S. como Ente Gestor y por tanto encargado de coordinar, vigilar, registrar y fiscalizar la operación actual del transporte público de pasajeros de Popayán, estableció en la ETLF una serie de indicadores que permiten la evaluación y medición de estándares de operación en todas las etapas de transición establecidas, con el fin de afianzar y fortalecer el proceso de aprendizaje del personal técnico del ente gestor y del sector transportador.

- Se realizó el seguimiento, control y calificación de trece (13) ítems de los indicadores de Calidad en el Desempeño relacionados a la seguridad, mantenimiento y presentación del vehículo de la Fase Pre-operativa.
- Generación de informes de Indicadores de Calidad en el Desempeño ICD, enviados a los transportadores y a la autoridad de tránsito y transporte.
- Se realizó la adquisición por parte de la entidad de 20 celulares para el levantamiento de la información digital de los indicadores de calidad.
- Se desarrolló por parte de gestión de operaciones un programa en Excel el cual fue denominado MFI, el cual procesa la información y origina reportes de los indicadores de manera rápida y ágil.
- Se desarrolló la programación y aplicaciones para el seguimiento de ICD.

Implicaciones componente técnico:

En el año 2019, no se continuó con el seguimiento de Indicadores de calidad en el desempeño (ICD), debido a que se redujo significativamente el equipo de trabajo de gestión de operaciones y no se vincularon los apoyos ni en oficina ni en campo para el correcto seguimiento de la operación. Dadas las necesidades de implementación del SETP se recomienda retomar las labores de seguimiento a los indicadores de calidad en el desempeño (ICD).

De manera preocupante se resalta que la entidad adquirió 20 equipos celulares para realizar actividades de medición de Indicadores de Calidad en el Desempeño de los operadores. Actualmente la entidad no cuenta con la totalidad de los equipos que se adquirieron (Inventario de los celulares entregado por la entidad en el informe de empalme y de gestión)

COMPONENTE TÉCNICO - TRÁNSITO Y TRANSPORTE

El proceso de implementación del SETP Ciudad Blanca, presenta retos importantes para el municipio, es por eso que se ha revisado de manera conjunta con los transportadores las diferentes estrategias para la implementación que generen garantías técnicas, operacionales, tecnológicas, financieras y legales, tanto para el municipio como para los futuros agente operadores del servicio de transporte (AOST), sin perder de vista, que es indispensable el cumplimiento de los objetivos en la prestación del servicio. Como premisa fundamental, se tiene que la implementación del SETP debe ser bajo un esquema transitorio, tanto en componente operacional, tecnología como administrativo (transformación de las empresas).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

De manera general se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de la formulación y ajuste de la ETLF:

- Revisión y actualización del componente de transporte (que resultan de las propuestas y análisis de información primaria y secundaria), diseño operacional, dimensionamiento de flota, propuesta de implementación, etc., se generó diferentes modelaciones en el programa Transcad de la entidad en el cual se obtuvo los diferentes diseños operacionales para cada fase de implementación, plasmados en los documentos técnicos de la Estructuración del proyecto.
- Elaboración del Diseño Operacional del SETP: Según los resultados de la asignación de matriz de Transporte Público se genera el diseño operacional
- Actualización del modelo de transporte, a partir de la información obtenida del Plan Maestro de Movilidad (PMM), para generar las evaluaciones de implementación de corredores de mediano y largo plazo.
- Actualización y ajuste del modelo de transporte, a partir de las alternativas que sean consideradas en la implementación de rutas del Transporte Público Colectivo en transición, para efectuar la validación de la ETLF.
- Asignación y modelación del sistema de rutas propuestas por fases para el SETP, Fase 0, I y II.
- Planeación, retroalimentación y mejoramiento del procedimiento de toma de información de Indicadores de calidad en el desempeño
- Se generó la matriz de consolidación, evaluación y análisis de los indicadores de calidad del servicio de transporte, herramienta importante para reportes y evaluaciones más ágiles y evaluaciones
- Documentación de resultados: Consiste en la elaboración de documentos que soportan la filosofía de implementación del Esquema Operacional propuesto para el SETP Popayán.
- Generación de simulaciones para las evaluaciones de tránsito, con el objeto de mejorar la movilidad y/o operación del SETP.
- Se desarrolló el diseño operacional para los diferentes escenarios de demanda: Optimista, pesimista y esperado con el fin de tener el insumo para la modelación financiera.
- Se realizó un trabajo mancomunado con las empresas de transporte en la re-definición de rutas de la fase 0, teniendo como premisa el uso de la flota actual, mejora en la cobertura y mejor uniformidad de los intervalos de paso, se deja documento con la descripción de las rutas propuestas.
- Revisión desde el componente de seguridad vial los diseños de señalización y Planes de Manejo de Tránsito para la ejecución de las obras adelantadas por el SETP de acuerdo a las necesidades de licitación de tramos de obra.
- Planeación y puesta en marcha del proceso de medición de indicadores en fase pre-operativa del SETP.
- Coordinación y seguimiento en campo de la información primaria de Indicadores de calidad en el desempeño.
- Elaboración del Manual de Imagen corporativa del SETP.
- Elaboración del plan de socialización de operaciones.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- Elaboración del diseño de señalética fase 0, y de los esquemas de implementación de señalética e información de rutas para el nuevo SETP.
- Análisis y actualización e información primaria y bases de datos - procesamiento y análisis de información, especialmente lo relacionado con la información resultante de la medición de Indicadores de calidad en el desempeño (ICD).
- Actualización y ajuste de las rutas propuestas para la Fase pre-operativa y fase 0 en la implementación de rutas del Transporte Público Colectivo.
- Revisión y retroalimentación de los documentos técnicos de diagnóstico, definición de tipología vehicular y protocolos técnicos de verificación y vinculación de flota.
- Definición de alternativa más viable para realizar la vinculación, seguimiento y control de la flota, teniendo en cuenta los resultados del análisis de riesgo y los costos de equipos y operativos de las tres alternativas planteadas.
- Revisión y retroalimentación de los planes de vinculación de flota nueva y desvinculación de flota usada presentado por los operadores del SETP.
- Se han desarrollado diferentes mesas de trabajo con los transportadores, donde los jueves de cada semana se aclaran, ajustan y se debaten los diferentes planteamientos de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF) de acuerdo con el cronograma de implementación.
- Se revisó detalladamente el documento maestro de la ETLF Tomo I, donde de manera preliminar los transportadores enviaron al Ente Gestor las observaciones a los capítulos I, II, II y IV, las cuales se trabajaron en las mesas de trabajo de cada jueves.
- Esquema operacional Se ajustó el diseño operacional para la Fase 0 del proyecto, debido a la salida de 63 (13% de la flota operativa) vehículos del esquema actual, lo que impacta significativamente el nivel de servicio, se revisan en conjunto con los transportadores los ajustes con el fin de mitigar el impacto a los usuarios del TPC, se creó el documento "INFORMACIÓN COMPORTAMIENTO FLOTA SETP POPAYÁN" y "DISEÑO OPERACIONAL Y DESCRIPCIÓN DE RUTAS PROPUESTAS POR OPERADORES" y el archivo geográfico "Rutas Fase 0"

PLAN DE REPOSICION Y RENOVACIÓN DEL FLOTA PRESENTADA POR TRANSPORTADORES

Se recibió por parte de los transportadores mediante radicado Nro. 20191100014602 propuesta correspondiente al Plan de Reposición y Renovación del parque automotor - Fase 0, en el cual se presenta la propuesta de vinculación de flota usada del TPC y nueva de acuerdo a la tipología vehicular, y adicionalmente se presenta la propuesta de vinculación de flota usada de otros sistemas. El esquema de renovación (vinculación de flota usada de otros sistemas al SETP) fue permitido por el Secretario de Tránsito de su momento, ingeniero Rubén Ernesto Caicedo Celis, para lo cual, el ente gestor se encuentra desarrollando los respectivos análisis y recomendaciones.

Implicaciones y recomendaciones plan de reposición y renovación de la flota presentada por transportadores:

Se resalta de manera preocupante lo manifestado en el plan de reposición y renovación de flota presentado por los transportadores, en donde es evidente los inconvenientes que tienen

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

actualmente en la adquisición de flota nueva, dada la falta de credibilidad de la banca en el financiamiento del proyecto.

Se considera importante que el ente gestor en conjunto con la secretaría de tránsito establezca estrategias operativas para mantener el servicio que actualmente se presta y para recuperar la cobertura en zonas desatendidas, de cara a la implementación del SETP. Para lo anterior se requiere la actualización de la base de datos de los vehículos disponibles actuales en el esquema del TPCU.

Se considera importante generar la actualización de la demanda de transporte público colectivo y verificar los planteamientos del modelo operacional para cada una de las fases de implementación del SETP.

Se recomienda retomar las mesas de trabajo conjuntas, en donde se plantean por parte de los transportadores observaciones y comentarios a los documentos técnicos y jurídicos establecidos por el ente gestor y se realizan de ser el caso los ajustes pertinentes, siempre y cuando sean debidamente soportados.

COMPONENTE TECNOLÓGICO

De manera general se han desarrollado las siguientes actividades en el marco de la estructuración tecnológica del SETP.

- Elaboración, revisión y ajustes necesarios a los documentos técnicos relacionados con el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Gestión y Control del Recaudo (SGCR) Revisión y ajuste de los documentos anexos al permiso de operación que deberán suscribir los Agentes Operadores del Sistema para la entrada del SETP.
- Se desarrolló la programación y las aplicaciones para el seguimiento de ICD, estudio de frecuencias de paso y ocupación visual.
- Desarrollo, despliegue, ajustes, actualización, operación y mantenimiento de la herramienta tecnológica que apoya la estrategia de implementación de indicadores de calidad en el desempeño
- Se contó con el acompañamiento de HOF Consultores S.A.S., en la definición de la tecnología para el SETP.
- Construcción de los documentos pre-contractuales licitatorios para los procesos relacionados con el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Gestión y Control del Recaudo (SGCR).
- Actualización y ajuste de la información requerida para efectuar la validación final con respecto a la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF) del SETP emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), sobre los componentes del Sistema de Gestión y Control del Recaudo (SGCR) y del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- Mesas de trabajo componente tecnológico y legal para revisión de los anexos técnicos y documentos jurídicos que hacen parte del SGCF y el SGCR.
- Desarrollo, despliegue, ajustes, actualización, operación y mantenimiento de la herramienta tecnológica que apoya la estrategia de implementación de indicadores de calidad en el desempeño
- Se gestionó ante la Secretaria General del Municipio el área de Terreno para la construcción del Centro Espejo de Gestión y Control de Flota, donde a través de oficio radicado nro. 20181100277321, se manifestó por parte de la Secretaria General que el lote con matrícula inmobiliaria nro. 120-490443 y número predial 010303110017000, localizado en la Secretaria de Tránsito y Talleres Municipal, con aproximadamente 200 metros cuadrados, está a disposición para el Centro espejo de tecnología, se debe continuar con la gestión de los recursos por parte del municipio para los diseño, construcción y dotación del centro espejo.

CONVENIO Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-17733– SETP Popayán: Piloto de tecnología de bajo costo para el monitoreo y Gestión de flota. (CO-T1531 Modelo de Convenio)

El BID en articulación con Planeación nacional (DNP) y el Ministerio de Transporte, seleccionaron a Popayán como la primera ciudad para implementar un Plan Piloto del Sistema de Gestión y Control de Flota, y de Información al Usuario, con una inversión de USD\$100.000, el cual fue socializado el 5 de mayo de 2019 con el gremio de transportadores de la ciudad, quienes manifestaron la importancia del “Proyecto Piloto para Sistemas de Gestión, Control de Flota (SGCF) e información al usuario del SETP de Popayán”, entendiéndolo como una oportunidad sin precedentes que genera el BID LAB para lograr evidenciar que los SGCF y SIAU pueden llegar a implementarse efectivamente con tecnologías que pueden ser igual o más robustas y funcionales a las de los grandes fabricantes, pero con costos significativamente menores.

Adicionalmente los transportadores solicitan que sean consideradas las tecnologías ya implementadas en las empresas Sotracauca, Transpubenza y Translibertad, las cuales cuentan con funcionalidades similares a las que presenta la herramienta Moovit TimePro, con la ventaja adicional de haber sido diseñada para operar correctamente bajo las condiciones de las ciudades intermedias.

En el mes de julio de 2019, el BIDLab, manifiesta la viabilidad de desarrollar el piloto a través del Ente Gestor para que sea el ejecutor de los puntos de las tres compras del proyecto: i) Maduración del sistema de gestión y control de flota de los operadores que cuentan con algún avance (previo a su disposición y evaluación técnica). ii) Definición del sistema de información al usuario que unifique y brinde información en tiempo real para mejorar la calidad del servicio a los payaneses iii) Evaluación técnica de la tecnología que permita comparar y definir los mejores estándares técnicos para el SETP y transmitir lecciones aprendidas para la implementación del componente tecnológico en otras ciudades colombianas.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Implicaciones y recomendaciones convenio Cooperación Técnica No Reembolsable:

Se considera que el proyecto piloto es un valioso instrumento para la implementación del sistema, dado que servirá de referente para la aplicación de tecnologías en los otros sistemas del país.

La tecnología implantada deberá propender por la sostenibilidad financiera del proyecto e iniciar la implementación tecnológica bajo parámetros y estándares para los SETP, facilitando la apropiación de la infraestructura y la operación por parte de las ciudades intermedias, además de implementar tecnología acorde al contexto de cada Ciudad.

Se recomienda fortalecer el proceso de gestión de operaciones en el componente tecnológico, financiero y jurídico dada la transferencia de los recursos del BIDLab a través de un convenio y demás requerimientos que debe tener en cuenta el Ente Gestor.

Es importante mencionar que en el informe de empalme y en el informe de gestión no se informó el plazo para la firma y formalización del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-17733-CO SETP Popayán: Piloto de tecnología de bajo costo para el monitoreo y gestión de flota.

Actualmente el convenio se encuentra en revisión por parte del BID para posterior firma y formalización.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA OPERACIÓN: PATIOS Y TALLERES, ESTACIONES DE INTEGRACIÓN

Patios y Talleres

Se requiere contar con una estructura básica para la producción de los servicios para la flota del Sistema, las cuales funcionarán como centro de operación, zona de mantenimiento, alistamiento y parqueo de la flota. Esta infraestructura permite la optimización de los ciclos de producción de los servicios internos del Patio & Taller. La ubicación de esta infraestructura, está proyectada en la periferia de la Ciudad, próximos a las Estaciones de Integración (Estaciones Terminales) y obedeciendo a criterios de agrupación de orígenes y destinos de rutas, con el fin de disminuir los recorridos de Kilómetros en vacío. De acuerdo a lo anterior, se determino la construcción de dos (2) P&T .

Estaciones de integración

Dentro de las estrategias para integración del SETP se plantea la integración con modos no motorizados en la alimentación del sistema, con la siguiente infraestructura de apoyo:

Dos (2) Estaciones de Integración y un Paradero con Espacio Público de Transferencia Sur (PEP Sur), localizados en puntos estratégicos de la Ciudad (EI) Norte (Sector Brisas), Occidente (Variante-Calle 5) y Sur (sector Glorieta de la Chirimía), comprenden la articulación de las diferentes

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

rutas del SETP y además permitirán la integración e intercambio con otros modos de transporte como lo son: las bicicletas, mixto, servicios interurbanos de corta distancia (60 km) y taxis. Las Estaciones de Integración, tendrán facilidades de estacionamiento para bicicletas e integración con las redes de ciclorrutas y peatonales a sus accesos, para que la integración y articulación se dé con facilidad, seguridad y eficiencia, resultando atractivo para la población de Popayán y sus visitantes

De manera general se han adelantado las siguientes actividades:

- Se realizó la actualización de los parámetros operacionales, diseño de infraestructura de apoyo y seguimiento - control de la operación del Sistema, teniendo en cuenta las necesidades de la Ciudad para la correcta implementación del SETP.
- Revisión, complementación y ajuste de los documentos necesarios para llevar a cabo los procesos licitatorios, de acuerdo al cronograma del área de gestión de operaciones en procesos de tecnología para el SETP; y Estudios y Diseños de Patios y Talleres (P&T) y Estaciones de Integración (EI).
- Revisión y ajustes necesarios a los anexos técnicos de Patios y Talleres de acuerdo a los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Unidad de Movilidad Urbana de Transporte (UMUS).
- Obtención del visto bueno de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SETP - POPAYÁN: PATIO & TALLER NORTE, PATIO & TALLER OCCIDENTE Y ÁREAS ASOCIADAS COMO CENTROS DE OPERACIÓN, ZONA DE MANTENIMIENTO, ALISTAMIENTO, PARQUEO DE LA FLOTA, QUE PERMITIRÁN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y SUS CONEXIONES VIALES ASOCIADAS”.
- Apertura de la licitación de los “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SETP - POPAYÁN: PATIO & TALLER NORTE, PATIO & TALLER OCCIDENTE Y ÁREAS ASOCIADAS COMO CENTROS DE OPERACIÓN, ZONA DE MANTENIMIENTO, ALISTAMIENTO, PARQUEO DE LA FLOTA, QUE PERMITIRÁN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y SUS CONEXIONES VIALES ASOCIADAS”.
- Estaciones de Integración: Según lo reportado en el informe de empalme en la planeación de la ejecución del proyecto, la gerencia priorizó obras viales de infraestructura; por ende, en el 2019 no se dio inicio al proceso de consultoría de los estudios y diseños al detalle de Estaciones de Integración y el paradero con espacio público (PEP) del sur.

Implicaciones y recomendaciones infraestructura de apoyo a la operación: patios y talleres, estaciones de integración:

Bajo el contrato Nro. 250 de 2018, el 13 de diciembre de 2018 se dio inicio al proceso de consultoría de “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SETP - POPAYÁN: PATIO & TALLER NORTE, PATIO & TALLER OCCIDENTE Y ÁREAS ASOCIADAS COMO

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

CENTROS DE OPERACIÓN, ZONA DE MANTENIMIENTO, ALISTAMIENTO, PARQUEO DE LA FLOTA, QUE PERMITIRÁN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y SUS CONEXIONES VIALES ASOCIADAS, con el Grupo Empresarial de Infraestructura Colombiano S.A.S..

No. DE CONTRATO	250 DE 2018	
CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN “MOVILIDAD FUTURA S.A.S.	
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. NIT 800256897-0	
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE	
SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCIÓN	FRANCISCO JOSE QUIÑONEZ DORADO GERENTE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.	
APOYO A LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL ENTE GESTOR	Gloria Patricia Bolaños Mosquera – Líder Proceso Operaciones Erika Cristina Jaramillo – Apoyo técnico componente tránsito y transporte José Julián Cajas Joaquí - Apoyo seguimiento componente Arquitectura Lina Vidal - Apoyo seguimiento componente Ambiental Ángela Patricia Sarria - Apoyo seguimiento componente Forestal Luisa Fernanda Illera - Apoyo seguimiento componente Social	
NÚMERO DE CDP	290-143-33 DE 2019	
FECHA DE ACTA DE INICIO	31 DE DICIEMBRE DE 2018	
FECHA DE SUSPENSIÓN	8 DE ENERO DE 2019	
FECHA DE REINICIO	2 DE AGOSTO DE 2019	

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2019
NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	209 DE 2019
NÚMERO DE POLIZA	45-45-101073587
NÚMERO DE APROBACION DE LA POLIZA	069 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Dicho proceso se adjudicó el 23 de noviembre de 2018; el 7 de noviembre de 2018 se dio apertura al proceso de INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL SIGUIENTE CONTRATO DE CONSULTORIA " REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SETP POPAYAN: PATIO TALLER NORTE, PATIO TALLER OCCIDENTE Y AREAS ASOCIADAS COMO CENTROS DE OPERACION, ZONA DE MANTENIMIENTO, AISLAMIENTO, PARQUEO DE LA FLOTA, QUE PERMITIRAN LA OPTIMIZACION DE LOS CICLOS DE PRODUCCION Y OPERACION DE LOS SETP. Dicho proceso se declaró desierto el 23 de noviembre de 2018. Para lo anterior, el Ente Gestor debió nuevamente sacar a licitación el proceso de interventoría de Estudios y Diseños para los Patios y Talleres, la cual fue declarada desierta por segunda vez.

Debido a que el proceso de la licitación de la interventoría se declaró desierta por segunda vez, el Ente Gestor tuvo que suspender el contrato el día 8 de enero de 2019. La Gerencia conformó un equipo para seguimiento inicialmente en la parte transporte, tránsito, ambiental, arquitectónica, forestal y social.

Bajo las directrices de la Gerencia, se da el reinicio de la consultoría Nro. 250 de 2018, el día 2 de agosto de 2019, donde se manifiesta que la interventoría se realizará con profesionales que apoyen la supervisión de cada componente de los estudios de Patios y Talleres. En el mes de octubre de 2019 se evidencia un atraso y se prevé que el contratista no cumplirá con el volumen y la calidad de la información requerida en varias ocasiones, por ende, se solicitó al supervisor del contrato, es decir al Gerente que iniciara el proceso jurídico para la imposición de multas y el de incumplimiento.

El contratista solicita el 26 de noviembre de 2019 una prórroga con base en criterios técnicos que no fueron aprobados por la supervisión, para ello se emitió oficio respuesta con radicado Nro. 2019160014560.

A la fecha de finalización del contrato (26 de diciembre de 2019) solo se había recibido a satisfacción el componente de topografía de la consultoría Nro. 250 de 2018. Es importante mencionar que el

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

ente gestor no adelantó las acciones jurídicas dado el actual incumplimiento del contrato de consultoría de estudios y diseños de Patios y talleres (Contrato N° 250 de 2018).

Dada la situación de incumplimiento del contrato Nro. 250 de 2018 el 30 de enero de 2020 se le entrega al área jurídica y a la gerencia del ente gestor el informe técnico correspondiente al estado del contrato, solicitando el inicio de las acciones legales que permitan rápidamente dar solución al tema.

COMPONENTE FINANCIERO

La estructuración financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP de Popayán tiene como insumo fundamental el diseño técnico, tecnológico y operacional del sistema. En consecuencia, el modelo financiero refleja en términos matemáticos las relaciones de causa y efecto que existen o podrían existir entre los elementos específicos del proyecto y los factores económicos relacionados.

El modelo financiero involucra proyecciones futuras, estimaciones y supuestos, que están sujetas a riesgos e incertidumbres lo que implica que los resultados reales pueden diferir de las proyecciones futuras contenidas en el modelo, sin embargo, constituye una herramienta importante para planeación estratégica, estimación del costo de capital, evaluación del proyecto, análisis de esquemas de remuneración, toma de decisiones de presupuesto de capital y asignación de recursos.

De manera general se han desarrollado las siguientes actividades

- Actualización del modelo financiero con base en las revisiones de las mesas de trabajo tanto internas como externas (Transportadores y Gobierno Nacional) y la(s) canasta(s) de costos a partir de la actualización de precios de los diferentes componentes.
- Revisión de modelo financiero con el Gobierno nacional, DNP, para verificación de costos de operación y de inversión incluidos en la tarifa del SETP Popayán en el marco del proceso de validación de la ETLF
- Definición del Sistema de Remuneración por Agentes del proyecto, conforme el esquema de implementación del SETP.
- Evaluación y análisis de riesgos financieros de la estructura de costos y del esquema de remuneración propuesto y de los riesgos que han sido evaluados de forma integral de todos los componentes.
- Proyección de la necesidad financiera para la creación del Fondo de Estabilización para el SETP de Popayán.
- Mesas de trabajo a nivel local y nacional con el objeto de verificar los proyectos viables para la creación del FET del SETP de Popayán.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Implicaciones y recomendaciones componente financiero:

El Modelo financiero propuesto para el Sistema constituye la herramienta de estimación y análisis tanto de la Tarifa Técnica como del desempeño financiero del Sistema para lo cual, el modelo considera tres escenarios de demanda a partir de los cuales estimar los recursos requeridos para el FET. Así mismo, permite evaluar el proyecto en cada escenario a partir de tres indicadores financieros: la Tasa Interna de Retorno (TIR), Valor Presente Neto (VPN) y Razón de cobertura del servicio de la Deuda (RCSD).

En las mesas de trabajo se ha mencionado por parte de transportadores observaciones al componente financiero, para lo cual el Ente Gestor ha solicitado en que se remita documento con los debidos argumentos y soportes que permitan afianzar los posibles ajustes, pero hasta el momento del presente informe, los transportadores no han realizado dicho informe.

La actualización del modelo financiero para el año 2019, aplicó un incremento de precios del 7% sobre los precios de los componentes de la canasta de costos modelados en 2018 así como la actualización de las tasas de colocación y captación que componen la estimación de la rentabilidad.

Teniendo en cuenta las necesidades de estandarización y actualización del modelo financiero para el seguimiento al comportamiento de la demanda, flota a vincular, se recomienda la actualización del componente financiero y realizar los ajustes respectivos en la tarifa al usuario, que mitiguen y reduzcan el valor del fondo de estabilización del municipio.

TARIFA

El 21 de octubre de 2016, se llevó a cabo una mesa de trabajo con Secretaria de Tránsito, Movilidad Futura S.A.S. y los Gerentes de las Empresas Translibertad Ltda., Transportes Pubenza Ltda., Sotracauca Metro y Transportadora Rápido Tambo - Transtambo, donde se definió realizar un incremento a la tarifa del servicio de \$100 pesos en la vigencia 2016, y un incremento gradual, teniendo como insumo importante los resultados de los a Indicadores de Calidad en el Desempeño ICD.

La Secretaria de Tránsito, de acuerdo a los resultados obtenidos en el seguimiento de indicadores, el 6 julio de 2018, bajo Decreto 20181000004155, "Por medio del cual se fijan tarifas para el servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros de las rutas urbanas en el Municipio de Popayán", fijo el incremento de 100 pesos de acuerdo a los análisis presentados por el Ente Gestor quedando la tarifa en \$1.700 pesos y realizo un segundo ajuste a la tarifa el 22 de noviembre de 2018, incrementando otros 100 pesos mediante Decreto Nro 20181000005995, quedando la tarifa en 1.800 pesos, la cual sigue vigente a la fecha del presente informe.

A la fecha se analiza en conjunto con la secretaría de tránsito el incremento y ajustes respectivos en la tarifa al usuario, que mitiguen y reduzcan el valor del fondo de estabilización tarifaria (FET) del municipio. El FET de Popayán tiene como objetivo compensar la diferencia entre la tarifa técnica

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

estimada para la operación del SETP y la tarifa al usuario. Para lo cual se estiman los costos de operación y los ingresos del sistema, estos últimos definidos por la demanda del servicio (No. de Viajes en el periodo), y la tarifa al usuario (valor que paga el usuario por cada viaje).

Es importante anotar, que el ajuste gradual (anual y/o bianual) de la tarifa al público es un aspecto importante para la sostenibilidad de la financiación del servicio, pues en la medida que se disminuye la diferencia entre tarifas, bajo los términos permitidos por la ley para el incremento de la tarifa al público, el FET requerirá menos recursos del presupuesto municipal. De no realizarse los ajustes a la tarifa al público, favorecerá la ampliación de la diferencia entre las tarifas con lo que el municipio deberá destinar mayores recursos para el FET sacrificando el presupuesto de otros proyectos.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIO (FET)

En Colombia, los Sistemas de Transporte Público no son sostenibles pues han tenido que enfrentar el desequilibrio financiero de los operadores, la reducción de la demanda y reducción de frecuencias del servicio. A pesar de ello, amparado en las políticas y normas Nacionales sobre Transporte Público y Movilidad, Popayán como ciudad intermedia realizó la estructuración técnica, legal y financiera del sistema, avalada por el Gobierno Nacional el 2 de Mayo de 2019, y se encuentra adelantando la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) como solución del servicio de transporte de la ciudad.

En línea con lo anterior, el Gobierno Nacional ha definido fuentes de financiación alternativas para los sistemas de transporte que están contenidas en la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se recomienda acudir a las herramientas que brinda la Ley para las fuentes de financiación por parte del Municipio.

Los Fondos de Estabilización de Tarifaria (FET), han sido propuestos por el Gobierno Nacional como fuente de financiación de los Sistemas de Transporte Público. Los FET son mecanismos de fomento y desarrollo creados por la ley, que buscan el equilibrio del precio de un producto con miras a fortalecer su comercialización ("Fondos de estabilización de precios, desde las normas de la competencia", 2008).

COMPONENTE JURÍDICO

El Ente Gestor del SETP Popayán, Movilidad Futura S.A.S. ha previsto desde el momento en el que las empresas de Transporte Público Colectivo que actualmente operan en la prestación del servicio en la ciudad, manifestaron su intención de participar en la ejecución del proyecto, que las mismas estuvieran conformadas para ello de acuerdo a los lineamientos normativos que estableció el Decreto 1079 de 2015. Para ello, se crearon una serie de requisitos que se deberán cumplir de manera gradual desde el inicio de la implementación del Sistema. De esa forma, el documento que contiene esa serie de parámetros fue denominado documento de la reconversión empresarial, el cual atiende temas sustanciales que garantizan la seriedad y el compromiso que tienen las empresas para ejecutar el contrato público de servicio esencial de transporte de pasajeros.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Así las cosas, el Ente Gestor definió que el Agente Operador de Servicio de Transporte AOST, estará conformado por dos (2) Operadores de Transporte, de las condiciones establecidas en el Decreto 1079 de 2015 y tomará como base para la construcción de la Remuneración de los Operadores de Transporte, el porcentaje de agrupación de las empresas habilitadas en cuarenta y uno por ciento (41%) cincuenta y nueve por ciento (59%).

El SETP del municipio de Popayán desarrollará un nuevo esquema institucional que propenderá por armonizar y mejorar las relaciones entre el sector público y el sector privado, prestador del servicio, incorporando cuatro nuevos elementos en la operación: i) sistema de recaudo ii) sistema de gestión y control flota iii) administrador financiero y iv) asistente tecnológico.

De manera general se han desarrollado las siguientes actividades:

- Estructuración de las condiciones necesarias para la construcción de los lineamientos jurídicos para dirigir la operación del SETP de manera acorde a la normatividad nacional vigente sobre la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.
- Proyección, revisión, ajuste del Decreto de Implementación del SETP: Proyectar, revisar, ajustar, socializar y remitir para firma, el Acto Administrativo por medio del cual se implementa el SETP, el cual contiene las características detalladas para la implementación del Sistema.
- Proyección, revisión, ajuste de la Resolución por medio de la cual se cancela el permiso de operación de las Proyección, revisión, ajuste de la Resolución por medio de la cual se cancela la habilitación a las empresas del Transporte Público Colectivo (TPC)
- Proyección, revisión, ajuste de la Resolución por medio de la cual se otorga el permiso de operación al operador del SETP.
- Proyección, revisión, ajuste de la Resolución por medio de la cual se otorga la habilitación al operador del SETP.
- Proyección, revisión, ajuste y socialización del documento denominado Reversión Empresarial
- Proyección, revisión y ajuste del Procedimiento administrativo sancionatorio del SETP: Documento por medio del cual se establecen las sanciones a los operadores del Sistema, de acuerdo a la reincidencia en conductas de fallas en la operación, estipuladas como parámetros de garantía en la calidad del servicio y de seguridad al usuario.
- Proyección, revisión y ajuste del Convenio con Centro de Diagnóstico Automotor: Convenio interadministrativo con el CDA Popayán, con el objetivo de que de acuerdo a la calificación de este Ente y a las negociaciones llegadas sobre el precio del valor del servicio de revisión a vehículos automotores, se pueda hacer una verificación de la flota a vincular al SETP, de acuerdo a los parámetros técnicos y tecnológicos. Lo anterior en el marco de la seguridad al usuario y la calidad en la prestación del servicio, con el fin de que los vehículos que obtengan calificación satisfactoria en la revisión vehicular, puedan hacer parte de la flota que operará en el Sistema.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- Proyección, revisión y ajuste del Contrato de Comodato: Proyecto de documento, por medio del cual se crean las condiciones de entrega de la infraestructura de apoyo del sistema a cada uno de los operadores empresas del Transporte Público Colectivo (TPC).

Implicaciones y recomendaciones componente jurídico:

La no implementación del SETP en su componente operativo, técnico, jurídico y financiero, ha traído incertidumbre a la comunidad, reflejado en la deficiencia de la prestación del servicio del transporte público colectivo. Se recomienda fortalecer al ente gestor y articularse con las autoridades competentes para la emisión y formalización de los documentos jurídicos que permiten la implementación del SETP

APLICACIÓN DEL CONPES 3896 DE 2017 – LINEAMIENTOS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES COFINANCIABLES DEL SETP

El ente gestor se encuentra realizando el proceso de priorización de componentes, según la metodología del CONPES 3896 de 2017, con el objetivo de presentarle al Ministerio de Transporte la propuesta de redistribución de recursos y priorización de componentes.

En las diferentes mesas de trabajo internas y con el gobierno nacional se destaca la importancia de efectuar la implementación de las infraestructuras de apoyo a la operación: patios y talleres, estaciones de integración y la implementación de la tecnología Sistema de gestión y control de flota (SGCF) y Sistema de gestión y control de recaudo (SGCR).

Lo anterior permite optimizar la inversión de los recursos públicos de cofinanciación asignados al proyecto y reducir el componente de inversión privada que se le transfiere a la tarifa técnica del SETP.

A la fecha se trabaja en el informe y matriz de aplicación de la metodología de redistribución de recursos entre componentes y definición de metas del proyecto.

En la priorización de las obras y aplicación de la metodología del CONPES 3896 de 2017 se tiene el siguiente resultado:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Tramo	Calificación de componente infraestructura CONPES 3602/09	Total
Paraderos red troncal y complementaria	151 paraderos de la red troncal o principal y 501 paraderos de la red secundaria o complementaria	100
Tecnología	Tecnología SGCR Y SGCR	100
Patio Taller	P&T Occidente	90
Patio Taller	P&T Norte	90
Terminal de Transferencia	Estación de integración Norte	90
Terminal de Transferencia	Estación de integración Occidente	90
Terminal de Transferencia	PEP sur	90
TRAMO 6	Carrera 8 desde Calle 2 a Calle 2 a Calle 8 (Sector 1) L=0.601 km Calle 4 desde Carrera 8 a Carrera 9 (Sector 1) L=0.092 km Calle 7 desde Carrera 3 a Carrera 11 (Sector 2) L=0.839 km Carrera 4 desde Calle 7 a Calle 8 (Sector 2) L=0.092 km Carrera 9 desde Calle 8 a Calle 13 (Sector 3) L=0.525 km Calle 13 desde Carrera 6 a Carrera 9 (Sector 3) L=413 km	85
TRAMO 7B	Calle 5 (Cra 38-Variante)	80
TRAMO 5B	Carrera 9 (Calle 27BN a Calle 18N)	80
TRAMO 8	Tv 7 (Calle 51N - Puente)	80
TRAMO 8	Carrera 9 (Calle 51N a Calle 57N) y Calle 51N (Tv 7 a Carrera 9)	80
TRAMO 8	Carrera 9 (Calle 51N a Calle 27BN)	80
TRAMO 6A	Carrera 14 entre Calles 4 y 5A y Carrera 11 entre Calles 2 y 8	75
PUENTES PEATONALES	PUENTE MADRE LAURA	75
PUENTES PEATONALES	PUENTE COPERATIVA	65
TRAMO 5A	Transversal 9 (Calle 18N a Carrera 17), Calle 5 (Carrera 17 a Carrera 19)	65

El componente de infraestructura corresponde a la ejecución de obras que tiene como objetivo principal, la rehabilitación vial, construcción de espacio público, construcción de paraderos y ciclo-infraestructura de las vías troncales del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP). Adicionalmente, contempla la elaboración de pliegos de condiciones y proceso de adjudicación de los contratos de obra e interventoría de las diferentes obras requeridas para el Sistema.

AMBIENTAL

La gestión ambiental en Movilidad Futura SAS, es un proceso orientado a evitar, minimizar, mitigar, corregir y/o compensar los problemas o impactos ambientales generados por las obras, con el propósito de lograr una adecuada calidad de vida y buen manejo de los recursos naturales.

Abarca un concepto integral superior al del manejo ambiental: de esta forma no sólo están las acciones operativas, sino también las directrices, lineamientos y políticas de salvaguarda ambiental y social del Banco Mundial y las guías del manual de operaciones – Lineamientos Ambientales del Programa Nacional de Transporte Urbano del Ministerio de Transporte PNTU.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Dada la necesidad de contar con un instrumento de gestión ambiental que garantice la protección del medio ambiente urbano y sus recursos naturales, aumente la calidad de vida en las ciudades y mejore el espacio público, se elabora e implementa el PMA que busca unificar y armonizar los lenguajes ingenieril y ambiental, de tal manera que las actividades desarrolladas en la ejecución de las obras sean compatibles con el entorno en el cual se desarrollan y permitan la sostenibilidad ambiental del desarrollo.

Actualmente de los 15 proyectos viales desde el proceso de gestión ambiental se tienen 11 proyectos cerrados y 4 proyectos en ejecución (Tramo 9A, 9, 7A y vías complementarias), de los cuales 1 está suspendido (Vías complementarias)

Estado actual PMA y PIPMA obras en ejecución - SETP Popayán

OBRA	OBSERVACIÓN
Tramo 5	<ul style="list-style-type: none"> * PMA (Plan de Manejo Ambiental) , validado por la UMUS (Unidad de Movilidad Urbana Sostenible) y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) e implementado por el Consorcio Movilidad Tramo 5 Popayán * Pendiente entrega de informe final de Interventoría. Obra en liquidación * PMA Pagado en su totalidad * Permiso ambiental cerrado
Tramo 1 Nuevo	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Manejo Ambiental, validado por UMUS y BID e implementado por el Consorcio Ciudad Blanca 1N * Pendiente entrega por parte de Interventoría de Informe socio ambiental N° 11 e informe final * Obra en liquidación * PMA Pagado en su totalidad
Tramo 9A	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Manejo Ambiental, validado por UMUS y BID e implementado por el Consorcio Cauca 2017 * Se verifica implementación del Plan de Manejo Ambiental * Obra en ejecución * PMA Pagado hasta acta No. 17 mes de enero (Al día)

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

	* Permiso ambiental modificado y en proceso de cierre
Tramo 7A	* Plan de Manejo Ambiental, validado por UMUS y BID e implementado * Obra en ejecución * PMA No se ha pagado ningún acta (Pte. Pago acta 1 a 4 hasta octubre 2019)
Tramo 9	* Plan de Manejo Ambiental, validado por UMUS y BID e implementado * Obra en ejecución * PMA No se ha pagado ningún acta (Pte. Pago acta 1 a 4 hasta octubre 2019)
Obras complementarias	* Plan de Manejo Ambiental, validado por UMUS y BID e implementado * Obra en suspendida * PMA pagado hasta acta No. 5 mes de septiembre 2019

TRAMITE DE PERMISOS AMBIENTALES

La siguiente tabla indica el estado de los permisos ambientales otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC

Estado de permisos ambientales (Permiso de aprovechamiento forestal)

TRAMO	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN	ESTADO
Tramo 5	9653 del 03/10/2016	N/A	Cerrado
Tramo 1Nuevo	12235 del 04/12/2017	N/A	Cerrado

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Tramo 9A	0108 del 24/01/2018	1473 del 30/08/2018	Proceso cierre
		2148 del 15/11/2019	En implementación. Permiso solicitado por el contratista
Tramo 7A	01979 del 16/10/2019	N/A	En implementación
Tramo 9	01979 del 16/10/2019	N/A	En implementación
Obras complementarias	918 del 20/05/2019	N/A	En implementación

Durante estos 30 días se han revisado informes ambientales mensuales y actas PIPMA, recorridos semanales de obra; así como asistencia a comités semanales unificados de obra, con el fin de verificar la información descrita en actas e informes. Además de consolidar informes a la UMUS y al BID.

Igualmente, durante los recorridos y comités se verifica el uso adecuado de elementos de protección personal y afiliación a seguridad social.

SOCIOPREDIAL

La construcción de las obras requeridas para implementar los SETP, conlleva en algunos casos, la adquisición de predios y el desplazamiento involuntario, tanto de la población que allí habita, como de las actividades económicas y sociales que se realizan e impacta la población del área de influencia. La experiencia tanto en el ámbito nacional como internacional ha demostrado que si no se mitigan los impactos causados por el desplazamiento involuntario, se pueden generar graves problemas económicos y sociales en las personas que lo enfrentan, por lo que es necesario tomar acciones sociales para salvaguardar los intereses individuales y colectivos de la población involucrada.

El proceso predial consiste en la adquisición de los terrenos que requiere la construcción de los tramos, PEP, EI, P y T, previo diseño geométrico, de manera voluntaria o mediante expropiación judicial, conforme al avalúo realizado, incluyendo las compensaciones correspondientes.

El proceso social del ente gestor aplica las directivas de salvaguardias específicas que están dirigidas hacia la revisión y clasificación de los requerimientos de la población involucrada en la ejecución del SETP, que debe aplicar el marco de política de reasentamiento de la UMUS del Ministerio de Transporte o de la Banca Multilateral.

OBSERVACIONES A LA INFORMACION DEL AREA SOCIO PREDIAL

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Información recibida

- Información de Socializaciones Vigencia 2016-2018
- Informe PQR Vigencia 2016-2018
- Plan de ocupantes de espacio público 7B
- Plan de reasentamiento del tramo 4

Requerimientos de información:

- No hay evidencias de las socializaciones que informan haber realizado
- No aparece el detalle de las 12 PQR abiertas del tramo 9A. El tramo 1N tiene 17 PQR sin cerrar. El tramo 3B tiene 1 PQR abierta. El tramo 3A tiene 1 PQR abierta. El tramo 5 tiene 3 PQR abiertas.
- Faltan los POEPS de los tramos 1N, 6A, 7A, 2N, 3A, 9, 3B, 4, 5, 9^a; es un borrador, no es cierto que haya sido aprobado por la UMUS.

Implicaciones:

- Sin evidencias como registro de asistencias, formatos de asistencia firmados, actas de reuniones, no es posible demostrar la realización de las socializaciones. Las socializaciones son necesarias para el archivo de los tramos, la gestión de las PQR, la cultura ciudadana hacia el SETP, y varios componentes de las salvaguardas. Sin las actas de reuniones, los formatos de asistencia y fotografías es imposible aceptar el número de socializaciones que dicen haber realizado
- Sin la descripción o detalle de la PQR no es posible el seguimiento de los casos por lo que no se pueden controlar, ni cerrar. Los tramos con PQR abiertas no pueden ser objetos cierres de plan de reasentamiento, lo que es indispensable para las salvaguardas que exige la banca multilateral.
- La UMUS está solicitando los POEPS de los tramos 1N, 6A, 7A, 2N, 3A, 9. Las salvaguardas de la banca multilateral exigen el Plan de Ocupantes de Espacio Público. Es imposible reconstruir esta información porque no se encuentran los datos en los archivos físicos, ni digitales, y son datos que se debieron tomar en la etapa previa a la ejecución contractual.
- Se deben realizar unas aclaraciones y anexar una certificación financiera que pide la UMUS
- La UMUS había concertado un cronograma de entrega de nueve (9) planes de reasentamiento que debían ser entregados entre junio de 2019 hasta febrero de 2020, cronograma que no se cumplió, porque la administración anterior de MF SAS solo entregó la primera versión del Plan de reasentamiento del tramo 4
- Los planes de reasentamiento son requisito para las salvaguardas que exigen los protocolos de la UMUS del Ministerio de Transporte y de la banca multilateral.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

NOTAS ADICIONALES:

- Se deja constancia de la falta de entrega de archivos digitales y documentales, el archivo no cumple con las normas de archivo. Hay documentos en AZ. No están marcadas las carpetas, ni las cajas como indica la normatividad de archivo. No se encuentra la información que se requiere para construir los cierres de los planes de reasentamiento, ni los planes de ocupantes de espacio público. La mayoría de los equipos de la oficina socio predial no poseen los archivos o se encuentran muy desordenados.
- Por las graves implicaciones en el desarrollo del proceso social realizamos un inventario preliminar de la información encontrada en el **área social** por cada tramo.
- Existen los siguientes problemas prediales que omiten presentar en el informe:
 - ✓ El Puente Madre Laura no ha recibido autorización para intervenir el predio de Invías, ni de la JAC del barrio El Cadillal respecto del cerramiento del coliseo comunal.
 - ✓ 37 avalúos vencidos en tramo 7B6 avalúos vencidos en el tramo 6A
 - ✓ En el tramo 7B no se dio solución al problema de la invasión “Gustavo Retrepo” sobre un predio de propiedad del Municipio de Popayán, del que se requiere un área de terreno donde se identificaron 10 mejoras en las que viven 10 Unidades Sociales, situación que además debe ser evaluada por topografía por riesgo de deslizamientos de tierras.
 - ✓ El tramo 7A no ha liberado el muro de cerramiento del colegio IE José Eusebio Caro
 - ✓ No se elaboraron censos de predios y fichas prediales para el tramo 5B, y todas las actividades siguientes para la adquisición predial y de compensaciones
 - ✓ Se han presentado fallas en la divulgación de la intervención del tramo 6A, ya que en algunos momentos se le informó a la comunidad la posible afectación a sus predios, después se les indicó que no se haría, generando malestar, confusión y riesgos jurídicos hacia la entidad. Hay un caso de un predio comercial que se encuentra sin usar, ni alquilar desde el anuncio de la intervención, lo que causa lucro cesante.
 - ✓ No se tiene el permiso del Ministerio de Cultura para la intervención del tramo 6, zona del centro histórico, según el Plan Especial de Manejo y Protección
 - ✓

COMUNICACIONES

Información recibida

Teniendo en cuenta los requerimientos solicitados en el proceso de empalme, el Informe de Gestión (Informe de empalme) que Movilidad Futura SAS entregó en diciembre de 2019; no precisa ni presenta de manera particular y concreta la Gestión de Comunicaciones y Sistemas de Información.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

1. Comunicaciones: Se entregó un CD con plan de Comunicaciones (Septiembre 30 de 2019) y presentación de comunicaciones (Diciembre 31 de 2018)
2. Sistemas de Información: Se entregó en Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI

Requerimientos de información

Comunicaciones

1. Plan de Gestión de Comunicaciones
2. Plan estratégico de comunicaciones 2016 – 2019
3. Lista de proveedores
4. Lista de medios de comunicación que apoyaron el trabajo de comunicaci

Sistemas de Información

De acuerdo con lo recomendado por el grupo de empalme:

- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información Movilidad Futura S.A.S (PETI)
- Plan de seguridad y privacidad de la información Movilidad Futura S.A.S. (PESI)

Implicaciones

Debido a que no se diseñó un plan estratégico amplio y que contemplara la acción comunicativa como eje transversal del objeto de la gestión, se evidenció:

1. Débil conocimiento del proceso de comunicaciones y de la Gestión de Comunicaciones, como eje transversal
2. Falta de canales y estrategias de comunicación con socios estratégicos (BID, Ministerio de Transporte, etc.)
3. Se evidencia la falta de ejecución del plan 2019.
4. No hay campaña de socialización del SETP
5. Se entendió la comunicación como un programa y no como una estrategia. Se focalizó en manejo de redes sociales sobre las obras de infraestructura pero no se socializó acerca de lo que significará el SETP en Popayán y todo lo que rodea éste proyecto.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Recomendaciones

La Gestión de Comunicaciones es fundamental para el desarrollo e implementación en los próximos 4 años del proyecto de Movilidad Futura por lo tanto se deben tener en cuenta aspectos que lo fortalezcan y lo posicionen dentro la ciudad y sus habitantes. Se recomienda:

1. Establecer una estrategia de comunicación que vincule a toda la comunidad puesto que la implementación del sistema cambiara las relaciones sociales de la ciudad y sus habitantes.
2. Se debe construir y trabajar en la marca, identidad e imagen corporativa; teniendo en cuenta las condiciones antropológicas y culturales para crear vínculos emocionales de los usuarios con el SETP.
3. Acercamiento y trabajo con los públicos o grupos de interés asociados al proyecto (usuarios, operadores, transportadores, líderes, alcaldía, medios de comunicación).
4. Se debe establecer una propuesta de relaciones públicas por segmentos (grupos de interés). La comunicación pública es el eje central que permite que los ciudadanos estén informados sobre los avances y novedades del proyecto.
5. Teniendo en cuenta que la acción comunicativa genera transformaciones y relaciones sociales hacia la convivencia, la creación de ciudadanía y cultura ciudadana, desde el empoderamiento y la corresponsabilidad del ciudadano; la gestión de cultura ciudadana debe valerse de la Gestión de Comunicación para transformar comportamiento positivos que ayuden a potenciar la transformación de creencias y hábitos de las personas.
6. La estrategia de comunicación debe trabajar frente a normas de convivencia en diversos temas y áreas como la movilidad, la confianza institucional, la apropiación de espacios públicos, entre otros.
7. Establecer vínculos fuertes y permanentes con las áreas de comunicación de MinTransporte, BID, Umus, Alcaldía y siguiendo sus lineamientos.
8. Se requiere un buen equipo interdisciplinario para el proceso: diseñador gráfico comunicador social con experiencia en comunicación organizacional, comunicador social con experiencia en medios, fotografía y video.
9. Entendiendo que el proyecto es transversal es primordial el trabajo con otras oficinas de Movilidad Futura, como son: gestión ambiental, gestión social, gestión de operaciones, planeación.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

CONTROL INTERNO

ACCIONES ADELANTADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018-2019

En atención al requerimiento realizado a la entidad Movilidad futura S.A. Es de importancia aclarar que la oficina de Control Interno no recibió información del proceso de quien fuere la jefe de control interno Carolina Castrillón durante las vigencias 2016-2017, no realizo empalme en atención a las directrices impartidas por la Procuraduría General de La Nación como se evidencia en el oficio radicado al Gerente Jhon Felipe Ramírez Bolaños el día 28 de febrero de 2018 orfeado bajo el número 20181200105791, la única información por ella radicada son los informes pormenorizados de la vigencia 2017 por tal razón la información relacionada en el informe de gestión solo corresponde a las vigencias 2017 y 2018 que están bajo mi responsabilidad desde el 09 de enero de 2018.

Remito las actuaciones adelantadas durante la vigencia en mención:

Auditorias 2018

Auditorías internas Control Interno

AUDITORIA	NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO DE LOS HALLAZGOS
PLANEACION	5	Cerrados
GESTION DOCUMENTAL	4	En Proceso
JURIDICA SUB PROCESO CONTRATACION	6	
AUDITORIA ESPECIAL CONTRATOS 049 Y 103	No se levantó plan de mejoramiento, se remitió a la contraloría municipal de Popayán para lo de su competencia.	N/A

Auditorias 2019

Auditorías internas Control Interno

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

AUDITORIA	NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO DE LOS HALLAZGOS
SOCIAL	No se levantó plan de mejoramiento	N/A
PREDIAL	No se levantó plan de mejoramiento	N/A
JURIDICA	3	En proceso
COMUNICACIONES	3	En proceso

AUDITORIAS EXTERNAS

AUDITORIA	NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO DE LOS HALLAZGOS
Auditoria Especial a La Gestión Financiera Y Presupuestal Vigencia 2017 Auditoria Ernst & Young	1	En proceso
Auditoria Regular Contraloría Municipal De Popayán Vigencia 2016-2017.	Hallazgos incidencia disciplinaria 14	con En proceso
Auditoria Regular Contraloría Municipal De Popayán Vigencia 2016-2017.	Hallazgos Administrativos 5	En proceso
Auditoria Especial a La Gestión Financiera Y Presupuestal Vigencia 2018 Auditoria Ernst & Young	7	En proceso

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Auditoría Financiera Bid (Plan de acción) 2019	5	En proceso
--	---	------------

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS

- Plan De Mejoramiento Planeación 2018
- Seguimiento Plan De Mejoramiento Planeación 2018- cerrado
- Plan De Mejoramiento Jurídica 2018
- Seguimiento Plan De Mejoramiento Jurídica 2018
- Plan De Mejoramiento Gestión Documental 2018
- Plan De Mejoramiento Jurídica 2019
- Plan De Mejoramiento Comunicaciones 2019

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS EXTERNAS

- Plan De Mejoramiento Archivo General De La Nación
- Plan De Mejoramiento Financiero Préstamos 2575/OC-CO Y 2576/TC-CO
- Plan de mejoramiento BID 2015-2016 Y 2017

NOTA: A la fecha se adelanta la auditoría regular de la Contraloría Municipal de Popayán para las vigencias 2018 y 2019, la cual se encuentra programada hasta el mes de mayo de 2020.

REQUERIMIENTOS DE INFORMES

La administración saliente en cabeza del Ingeniero Francisco José Quiñonez Dorado, no entregó la información necesaria para realizar los seguimientos correspondientes al último trimestre de la vigencia 2019 así:

- La página web de la entidad no funcionó durante la vigencia 2019, por tal razón los informes que debieron ser publicados fueron entregados directamente a la gerencia, a partir de mediados del mes de enero 2020 la página entró en funcionamiento y actualmente se está cargando la información correspondiente a la oficina de Control Interno.
- No fueron entregados los Planes de acción con corte a 31 de diciembre (los seguimientos se realizaron hasta el corte a 30 de septiembre de 2019)
- La matriz de riesgos con corte a 31 de diciembre no fue remitida por tanto el seguimiento del mes de enero fue calificada en 0, por no entregar ningún avance y se publicó en la cartelera de la entidad el 10 de enero la página no estaba habilitada, cumpliendo con los plazos establecidos por la ley 1474 de 2011.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

- La matriz de seguimiento al plan estratégico no fue remitida a la oficina de control interno durante la vigencia 2019.
- El día 14 de febrero le fue remitido por correo certificado y correo electrónico al Ingeniero Francisco Quiñonez, el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, donde se manifiesta las falencias y la falta de información de los diferentes procesos, evidenciando el no cumplimiento de las directrices de entrega plasmadas en la Ley 951 de 2005.
- El MIPG fue remitido con corte a 30 de noviembre, sin evidencias de cumplimiento, no se entregó avances del MIPG con corte a 31 de diciembre de 2019.
- El informe reportado como informe de gestión es el mismo entregado como informe de empalme, desconociéndose las diferencias sustanciales para cada uno de ellos.
- No se reportó copia del informe de gestión a la oficina de Control Interno, no se suscribió acta de entrega conforme a la normatividad vigente.

IMPLICACIONES:

La falta de entrega de la información de manera oportuna impidió que la oficina de control interno realizara los seguimientos del último trimestre de la vigencia 2019, debido a que la información remitida solo fue hasta el mes de septiembre de la vigencia 2019. Pese a ser solicitada de manera verbal y escrita al proceso de planeación y a la gerencia, antes de terminar el periodo 2019.

SITUACION DE RIESGO PARA EL PROYECTO DEL SETP Y PARA FINANZAS DEL MUNICIPIO

Movilidad Futura SAS, ente gestor para la implementación del SETP – Popayán en cumplimiento de la **cláusula 6.01 “Registros, inspecciones e informes” del Capítulo VI de los Contratos de Préstamo del asunto, el Ministerio de Transporte deberá remitir al Banco a los 45 días de finalizado el semestre calendario, el informe de progreso correspondiente al programa Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP)**, de los contratos de préstamo 2575/OC-CO-3 y 2576/TC-CO-3, presentó informe de seguimiento y participó en la Misión de Administración del SETP de Popayán, realizada el día 17 de febrero de 2020 en la ciudad de Bogotá en las instalaciones del BID. El objetivo principal de esta misión fue, que el organismo ejecutor, Movilidad Futura S.A.S, diera a conocer en detalle el estado actual de los contratos en ejecución y de las adquisiciones adjudicadas al finalizar el año 2019, así mismo el flujo de caja detallado del 2020 para cada uno de los contratos de préstamos (2575 y 2576).

En el marco de esta misión BID, se dió a conocer por parte del Banco Interamericano de Desarrollo algunos aspectos que el ENTE GESTOR debe tener en cuenta para la liquidación de los contratos de obra financiados con el préstamo N° 2575 y 2576, resaltando como fecha límite el día 30 de

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INFORME DE GESTIÓN

septiembre de 2020, lo cual genera una alerta, pues dentro del informe de gestión de la vigencia 2016-2019 se evidencia que los contratos N° 085 de 2016 y N° 99 de 2017 no fueron liquidados en el momento oportuno, así mismo, que el contrato de obra N° 080 de 2019 a la fecha presenta un atraso de más del 50%, por causas imputables al contratista, cabe resaltar que durante la vigencia 2019 no se tomaron medidas jurídicas que permitieran garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de las fechas establecidas, dejando en riesgo para la vigencia 2020 el proyecto SETP de Popayán, pues **la no liquidación de los contratos mencionados antes de la fecha indicada acarrea la pérdida de los recursos pendientes por desembolsar los cuales oscilan alrededor de \$5.377.583.195,5 y la devolución de los recursos que ya fueron ejecutados por el valor de \$ 30.122.013.855**, esto implica que el municipio de Popayán y Movilidad Futura S.A.S. deba gestionar recursos para culminar las obras del tramo 7A y 9.

También es importante dejar por sentado que durante la vigencia 2019 el representante legal del Ente gestor **no inició la construcción de dos puentes peatonales a saber, el puente ubicado en Colegio Madre Laura y el puente de la Universidad Cooperativa de Colombia, a pesar de existir un fallo por parte del Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, Magistrado Ponente; Carlos Leonel Buitrago, en donde se ordenó la construcción de los mismos** en aras de proteger y salvaguardar la vida de la peatones y en especial el de la comunidad estudiantil, dando un plazo máximo de 8 meses, los cuales se vencen a día 28 de febrero de 2020.

Para lo anterior el ente gestor deberá ejecutar un plan de choque propuesto por el BID para el 31 de mayo de 2020, fecha en la cual se evaluara esta decisión catastrófica para el proyecto del SETP - Popayán y para las finanzas del Municipio.